



PERÚ

Ministerio de Cultura

AGN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN 2023 - 2025

Lima, junio 2023

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
<b>I. CAPITULO: ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>2</b>
1.1 Marco Legal.....	2
1.2 Metodología.....	3
1.3 Cacterísticas del ambito de estudio.....	6
1.3.1 Contexto de la ubicación geográfica.....	6
Ubicación de las sedes de la Entidad	
1.3.2 Aspectos Generales de la Entidad.....	27
<b>II. CAPITULO: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>35</b>
2.1 Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	35
2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	35
2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales.....	35
2.1.1.2 Instrumentos de gestión Institucional y territorial.....	35
2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	41
2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos.....	41
2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos.....	42
2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros.....	43
2.2 Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo.....	43
2.2.1 Identificación de Peligros.....	43
2.2.1.1 Clasificación de Peligros.....	43
2.2.1.2 Peligros Generados por Fenomenos de Origen Natural.....	44
2.2.1.3 Peligros Inducidos por Acción Humana.....	46
2.2.1.4 Identificación de Peligros del Ámbito de Estudio.....	47
2.2.1.5 Identificación de Puntos Críticos.....	54
2.2.2 Identificación de Elementos Expuestos y/o Vulnerabilidad .....	58
2.2.2.1 Factores de Vulnerabilidad.....	58
2.2.2.2 Análisis de Vulnerabilidad por Incendios.....	59
2.2.2.3 Análisis de Vulnerabilidad por Sismos.....	62
2.2.3 Cálculo del Riesgo.....	67
2.2.3.1 Niveles de Riesgo por Sismo.....	67
2.2.3.2 Niveles de Riesgo por Incendio.....	68

<b>III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>69</b>
<b>3.1 Objetivos.....</b>	<b>69</b>
<b>3.1.1 Objetivo General.....</b>	<b>69</b>
<b>3.1.2 Objetivos Específicos.....</b>	<b>69</b>
<b>3.2 Articulación del Plan.....</b>	<b>70</b>
<b>3.3 Programación de Acciones.....</b>	<b>71</b>
<b>IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>73</b>
<b>4.1 Financiamiento.....</b>	<b>73</b>
<b>4.2 Seguimiento y Monitoreo.....</b>	<b>74</b>
<b>4.3 Evaluación.....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>75</b>

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Resolución Jefatural N° 057-2023-AGN/J**

<b>CONFORMACIÓN</b>	<b>CONDICION EN EL GRUPO DE TRABAJO</b>
Jefatura Institucional	Presidente
Secretaría General	Miembro
Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe(a) de la Oficina de Administración	Miembro
Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Miembro
Director(a) de Desarrollo de Políticas Archivísticas	Miembro
Director(a) de Archivo Intermedio	Miembro
Director(a) de Archivo Histórico	Miembro
Director(a) de Archivo Notarial	Miembro
Director(a) de Conservación	Miembro
Director(a) de la Escuela Nacional de Archivística	Miembro

**EQUIPO DE TÉCNICO DEL PLAN ET-PPRRD DEL ARCHIVO GENERAL DE LA  
NACIÓN  
Resolución de Secretaría General N° 021-2023-AGN/SG**

<b>CONFORMACIÓN</b>	<b>CONDICION EN EL GRUPO DE TRABAJO</b>
Secretario General o su representante.	Presidente
Jefe(a) de la Oficina de Administración o su representante.	Miembro
Jefe(a) de Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces o su representante	Miembro
Jefe(a) de Área Abastecimiento o quien haga sus veces o su representante.	Miembro
Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística o su representante	Miembro
Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante.	Miembro
Director(a) de Archivo Histórico o su representante.	Miembro
Director(a) de Conservación o su representante.	Miembro
Director(a) de Archivo Intermedio o su representante.	Miembro
Director(a) Desarrollo de Políticas Archivísticas o su representante.	Miembro
Director(a) de la Escuela Nacional de Archivística o su representante.	Miembro

<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	
Arq. Luciano Paredes Jordán	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)

## INTRODUCCIÓN

El Archivo General de la Nación - AGN es un organismo público adscrito al Ministerio de Cultura de acuerdo con lo referido en la Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura y sus modificatorias, cuya misión es proteger el patrimonio cultural archivístico, conducir, desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional de Archivos, estableciendo lineamientos de política nacional en materia de archivos, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente en beneficio de la población.

El presente Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres (PPRRD) del Archivo General de la Nación (AGN) es un plan dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

La elaboración del PPRRD se apoya en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en general en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en la identificación y caracterización de los peligros de cada ámbito, el análisis de vulnerabilidades, y el cálculo de los niveles de riesgos. Sobre esa base, y conociendo los factores institucionales limitantes, se proyectan en el PPRRD las medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

Finalmente, el PPRRD se ha elaborado siguiendo la ruta metodológica establecida por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); la cual dispone el desarrollo de 6 fases: Preparación del proceso, Diagnóstico del área de estudio, Formulación del Plan, Validación del Plan, Implementación del Plan y Monitoreo y Evaluación del Plan.

El contenido del plan, es aplicable a las instalaciones del AGN en sus distintas sedes.

## I. CAPITULO: ASPECTOS GENERALES

### 1.1 MARCO LEGAL

En el Perú, en febrero de 2011, se promulgó la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### 1.1.1 Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 69/283.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, donde se fijó las pautas para la futura negociación y aprobación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda global de desarrollo para el periodo 2015- 2030.

#### 1.1.2 Marco Nacional

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2022-2030
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial. N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Resolución que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial. N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.

- Resolución Ministerial. N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.
- Resolución Jefatural. N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.

### 1.1.3 Marco Institucional

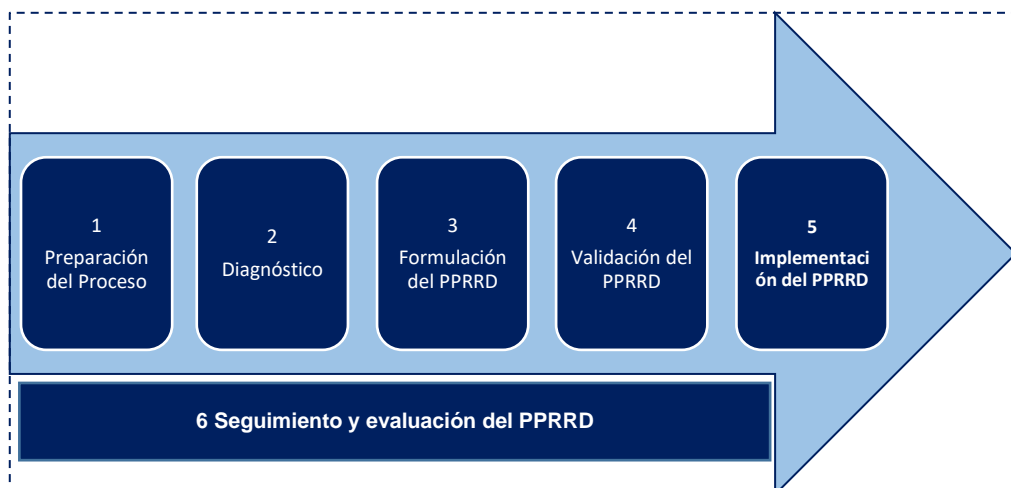
- Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del AGN.
- Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022 – 2030 del Sector Cultura.
- Resolución Jefatural N° 088-2022-AGN/J, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI), periodo 2022-2026 del Archivo General de la Nación.
- Resolución Jefatural N° 325-2022-AGN/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Archivo General de la Nación.
- Resolución Jefatural N° 057-2023-AGN/J, que reconfirma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Archivo General de la Nación.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas.

## 1.2 METODOLOGIA

Para la elaboración del presente Plan se siguieron los lineamientos de la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala la realización de 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso.

**Figura N°1**





## **FASE 1: PREPARACIÓN DEL PROCESO**

### **ORGANIZACIÓN**

#### **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Mediante Resolución Jefatural N° 057-2023-AGN/JEF de fecha 13 de marzo del 2023 se reconfirmó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del AGN, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 187-2018-AGN/J, siendo integrado de la siguiente manera:

- **En calidad de presidente:**

Jefatura Institucional

**En calidad de miembros:**

- Secretaría General
- Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe(a) de la Oficina de Administración
- Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística.
- Director(a) de Desarrollo de Políticas Archivísticas
- Director(a) de Archivo Intermedio.
- Director(a) de Archivo Histórico.
- Director(a) de Archivo Notarial.
- Director(a) de Conservación.
- Director(a) de la Escuela Nacional de Archivística

#### **Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres**

Mediante Resolución de Secretaría General N°021-2023-AGN/SG, de fecha 21 de marzo se conforma el Equipo Técnico del Plan – ET-PPRRD del Archivo General de la Nación, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

- Secretario(a) General o su representante, quien lo preside.
- Jefe(a) de la Oficina de Administración o su representante.
- Jefe(a) de Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces o su representante.
- Jefe(a) de Área Abastecimiento o quien haga sus veces o su representante.
- Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística o su representante.
- Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante.
- Director(a) de Archivo Histórico o su representante.
- Director(a) de Conservación o su representante.
- Director(a) de Archivo Intermedio o su representante.
- Director(a) de Desarrollo de Políticas Archivísticas o su representante.
- Director(a) de la Escuela Nacional de Archivística o su representante.





## **FASE 2: DIAGNÓSTICO**

En el diagnóstico se desarrolló:

1. El análisis institucional de la gestión del riesgo de desastres, referido a la situación de la gestión de riesgo de desastres en el AGN, así como, el análisis de la capacidad operativa de la institución.
2. Recopilación de información histórica y estadística de las sedes del AGN.
3. Identificación y caracterización de los peligros de sismo e incendio.
4. Análisis de la vulnerabilidad en las dimensiones económica y social utilizando el método de Análisis Jerárquico (Saaty).
5. Determinación de los niveles de riesgos de las dos sedes analizadas.

## **FASE 3: FORMULACIÓN DEL PLAN**

En la formulación el equipo técnico desarrolló las siguientes actividades:

1. Definió los objetivos en concordancia con la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
2. Articuló los objetivos con los instrumentos de gestión del AGN y el PESEM del Ministerio de Cultura.
3. Identificó las acciones prioritarias, las metas, indicadores y los responsables de la implementación.

## **FASE 4: VALIDACIÓN DEL PLAN**

Se presenta el Plan al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del AGN.

## **FASE 5: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

La ejecución del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) estará a cargo de las unidades organizacionales consignadas en la programación de actividades.

## **FASE 6: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

El seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan estará a cargo de la Secretaría General.

## **1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO**

### **1.3.1 CONTEXTO DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA UBICACIÓN DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD**

Las sedes del AGN se encuentran ubicadas en los distritos de Cercado, Pueblo Libre y Lince, en la provincia y departamento de Lima.

#### **CERCADO DE LIMA**

El Cercado de Lima se encuentra localizada en la parte central sobre la margen izquierda del valle del río Rímac. El Cercado de Lima es la capital de la provincia de Lima Metropolitana.

Posee un gran patrimonio arquitectónico, el cual fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1991.

**Límites**

Norte, con los distritos de San Martín de Porres y el Rímac;  
 Este, con los distritos de San Juan de Lurigancho, El Agustino y San Luis;  
 Sur, con los distritos de La Victoria, Lince, Jesús María, Breña, Pueblo Libre y San Miguel;  
 Oeste, con los distritos de Bellavista, Callao y Carmen de La Legua-Reynoso.

Tiene una densidad poblacional 12,541 personas / Km cuadrado:

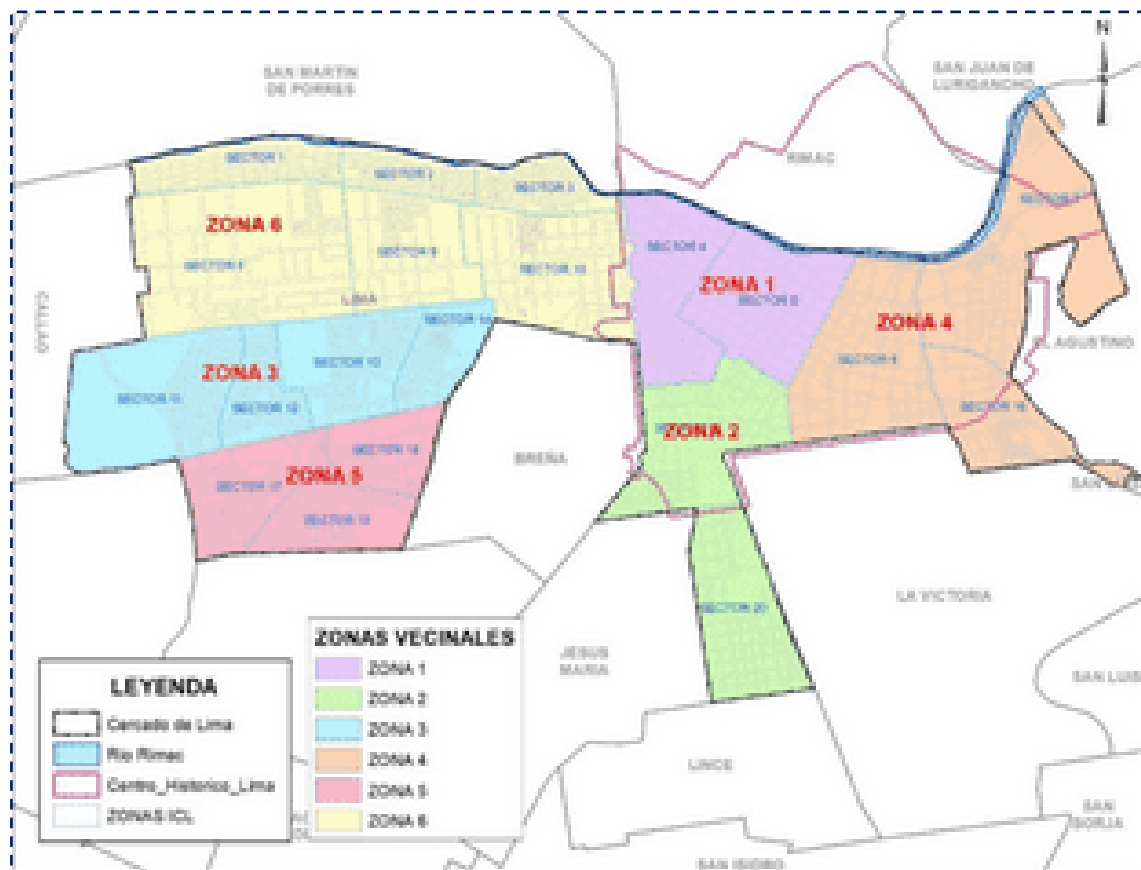
**Tabla N°2**

Población	Área en Km2	Densidad poblacional
273,142	21.78	12,541

Fuente INEI – Elaboración propia

**Figura N°3**

**Mapa de Ubicación y Zonas Urbanas del distrito Cercado de Lima**



Fuente: Municipalidad de Lima Metropolitana

## PRINCIPALES VIAS DE CONEXIÓN

Tabla N°3

Tipos de Vías	Descripción	Cercado de Lima
Expresas	Tienen exclusivamente la función de “paso” y posibilitan una gran movilidad. El objetivo es el de permitir la circulación masiva de vehículos a altas velocidades de circulación y sin interferencias de ninguna clase, sin intersecciones semaforizadas, sin paraderos sobre la misma vía, sin estacionamientos a los lados de la vía, sin giros a la izquierda a nivel, etc. Todos los movimientos se realizan con infraestructura a desnivel mediante rampas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paseo de la República</li> <li>• Vía de evitamiento</li> <li>• Alfonso Ugarte</li> </ul>
Arteriales	Tienen prioritariamente la función de “paso” y un poco función de “acceso”, permitiendo una gran movilidad a los habitantes y con posibilidades de acceso en grandes tramos. Una Vía Arterial puede aceptar interferencias transversales (intersecciones) a nivel, pero a ciertas distancias; 600, 800, 1000 metros. En estas intersecciones se aceptan giros a la izquierda y derecha para ingresar o salir de las áreas adyacentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Locumba</li> <li>• Malecón Rímac</li> <li>• Grau</li> <li>• Dueñas</li> <li>• Argentina</li> <li>• Universitaria</li> <li>• Colonial</li> <li>• Morales Duárez</li> </ul>
Colectoras	Tienen una prioritaria función de acceso y una poca función de paso. Las intersecciones (con o sin semáforo) se encuentran a cortas distancias; 100 o 200 metros. En las intersecciones es posible ingresar a las áreas adyacentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áncash</li> <li>• Huánuco</li> <li>• Abancay</li> <li>• Emancipación</li> <li>• Tacna</li> <li>• Garcilaso de la vega</li> <li>• 28 de Julio</li> <li>• Venezuela</li> <li>• Bolivia</li> <li>• Tacna</li> <li>• Nicolás de Piérola</li> <li>• Enrique Meiggs</li> <li>• Etc.</li> </ul>
Locales	Cumplen exclusivamente la función de “acceso”, donde se circula a bajas velocidades, existen estacionamientos, giros a la izquierda, giros a la derecha, giros en forma de U, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ica</li> <li>• Cuzco</li> <li>• Huallaga</li> <li>• Etc.</li> </ul>

Fuente: Ordenanza N°341-MML

## UBICACIÓN DE SEDES DEL AGN EN EL DISTRITO DEL CERCAO

### SEDE EX CORREO

Ubicado en el Jr. Camaná N° 125, Pasaje Piura s/n – Cercado de Lima.

Esta sede funciona desde el año 2005; en el primer piso se ubica la Dirección de Archivo Histórico y, en el segundo piso, la Alta Dirección, los Órganos de Asesoramiento y Apoyo del AGN.

Esta sede es de material noble y quincha y su estado de conservación es de alto riesgo de acuerdo a lo señalado por la Municipalidad de Lima. La puerta de evacuación, en el segundo piso, es muy reducida y se recomienda adicionar una puerta para facilitar la salida en caso de emergencia.

### **Auditorio – Archivo Central**

Está ubicado en el pasaje Piura N° 236 – 242 – Lima, es un inmueble de dos niveles (primer y segundo piso), de material noble y quincha, con un área de 1,042.66 m<sup>2</sup>.

En el primer piso funciona la Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano del AGN y en el segundo piso se encuentra el Auditorio “Raúl Porras Barrenechea” que se usaba para diferentes eventos como seminarios, cursos técnicos en materia archivística, reuniones y otros eventos; en la actualidad su uso se restringe a actividades internas propias del AGN. Las áreas de evacuación son muy limitadas, con una sola puerta de ingreso y salida. El aforo está estimado para 150 personas.

### **Las vías de acceso a la Sede Ex Correo son las siguientes:**

- Acceso vehicular: por el Jr. Camaná
- Acceso peatonal: por el Jr. De la Unión, Jr. Trujillo, Jr. Camaná

**Figura N°4**  
**Vista frontal de la sede Ex Correo**

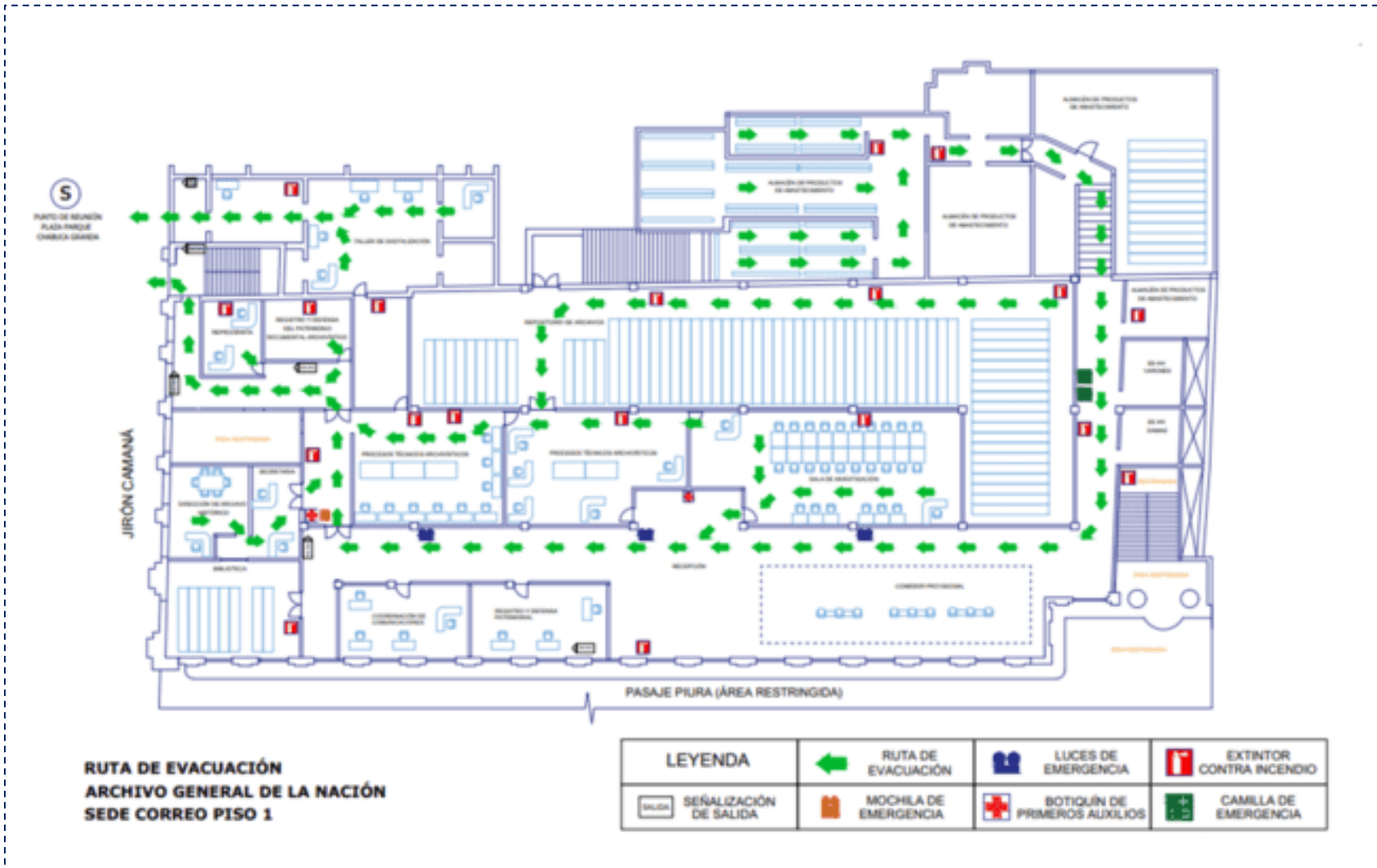


**Figura N°5**  
**Vista lateral de la sede Ex Correo (pasaje Piura)**





Figura N°6  
**PLANO DE LA SEDE CORREO PRIMER PISO**







## SEDE PALACIO

Está ubicado en Jr. Manuel Cuadros s/n Palacio de Justicia - Lima, es un inmueble con dos niveles (sótano y primer piso) de material noble, con un área aproximada en el primer piso de 2,074 m<sup>2</sup> y de 3,041 m<sup>2</sup> correspondiente al sótano. Actualmente alberga a las oficinas y repositorios de las direcciones de Archivo Notarial, Archivo Histórico y Conservación.

**Las vías de acceso a la Sede Palacio son las siguientes:**

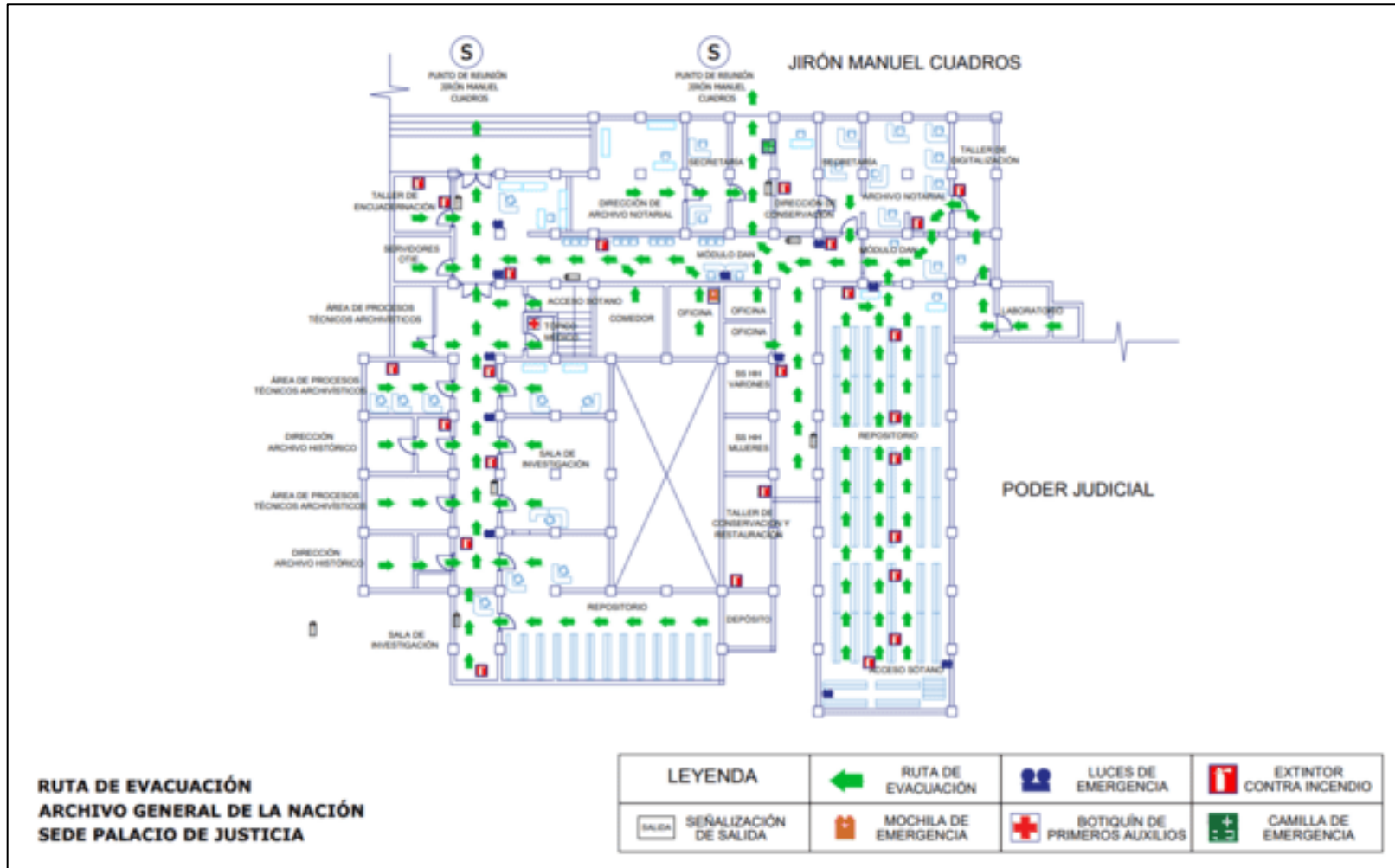
- **Acceso vehicular:** por el Jr. Manuel Cuadros
- **Acceso peatonal:** por el Paseo de la República, pasaje Buenaventura, jirón Cotabambas.

**Figura N°8**

**Vista frontal de la sede Palacio**



Figura N°9  
**PLANO DE LA SEDE PALACIO**



## **PUEBLO LIBRE**

Pueblo Libre es un distrito urbano, distribuido en 8 sectores, no cuenta con área libre para su crecimiento horizontal; se caracteriza por sus edificaciones coloniales, como el Museo de Arqueología, que son atractivos turísticos para los visitantes nacionales y extranjeros. Su actividad principal es el comercio, constituido por bodegas, restaurantes pequeños, y peluquerías y salones de belleza; y actividades inmobiliarias, empresariales y alquileres desarrollados fuera del distrito.

El Distrito de Pueblo Libre se encuentra ubicado en la parte centro-occidental de Lima, formando parte del Área Central Metropolitana, a una altitud de 96 m.s.n.m. La principal característica del distrito lo constituye su ubicación estratégica con respecto a Lima Metropolitana, pues está interconectado a todos los puntos de la metrópoli a través de ejes vehiculares limítrofes de gran flujo y accesibilidad como las avenidas Brasil, La Marina, Mariano Cornejo, 8 de octubre y Universitaria.

Lo recorren también otras avenidas y calles a manera de ejes estratégicos que atraviesan el distrito, como son Cipriano Dulanto, Bolívar, Sucre y otros ejes colectores importantes.

### **Límites**

Norte con Lima y Breña.

Este con Jesús María.

Sur con Magdalena y San Miguel.

Oeste con San Miguel.

Tiene una densidad poblacional 20,365 personas / Km cuadrado:

**Tabla N°4**

<b>Población</b>	<b>Área en Km2</b>	<b>Densidad poblacional</b>
89,199	4.38	20,365

Fuente INEI – Elaboración propia

Figura N°10

**Mapa de Ubicación del distrito de Pueblo Libre**



**PRINCIPALES VIAS DE CONEXIÓN**

- Av. Sucre
- Av. La Marina
- Av. La Mar
- Av. Universitaria
- Av. Manuel Cipriano Dulanto
- Av. Mariano H. Cornejo
- Av. Simón Bolívar
- Av. Del Río

**UBICACIÓN DE SEDES DEL AGN EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**

**SEDE ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVISTICA**

Sede ubicada en el Jr. Rodríguez de Mendoza N° 173 – Pueblo Libre, inmueble de un nivel (primer piso) material noble, se encuentra en buen estado de conservación donde desarrolla sus actividades de formación profesional en archivística (3 años de estudios) y capacitación continua, dirigido a la ciudadanía en general.

**Las vías de acceso a la Sede Escuela Nacional de Archivística son las siguientes:**

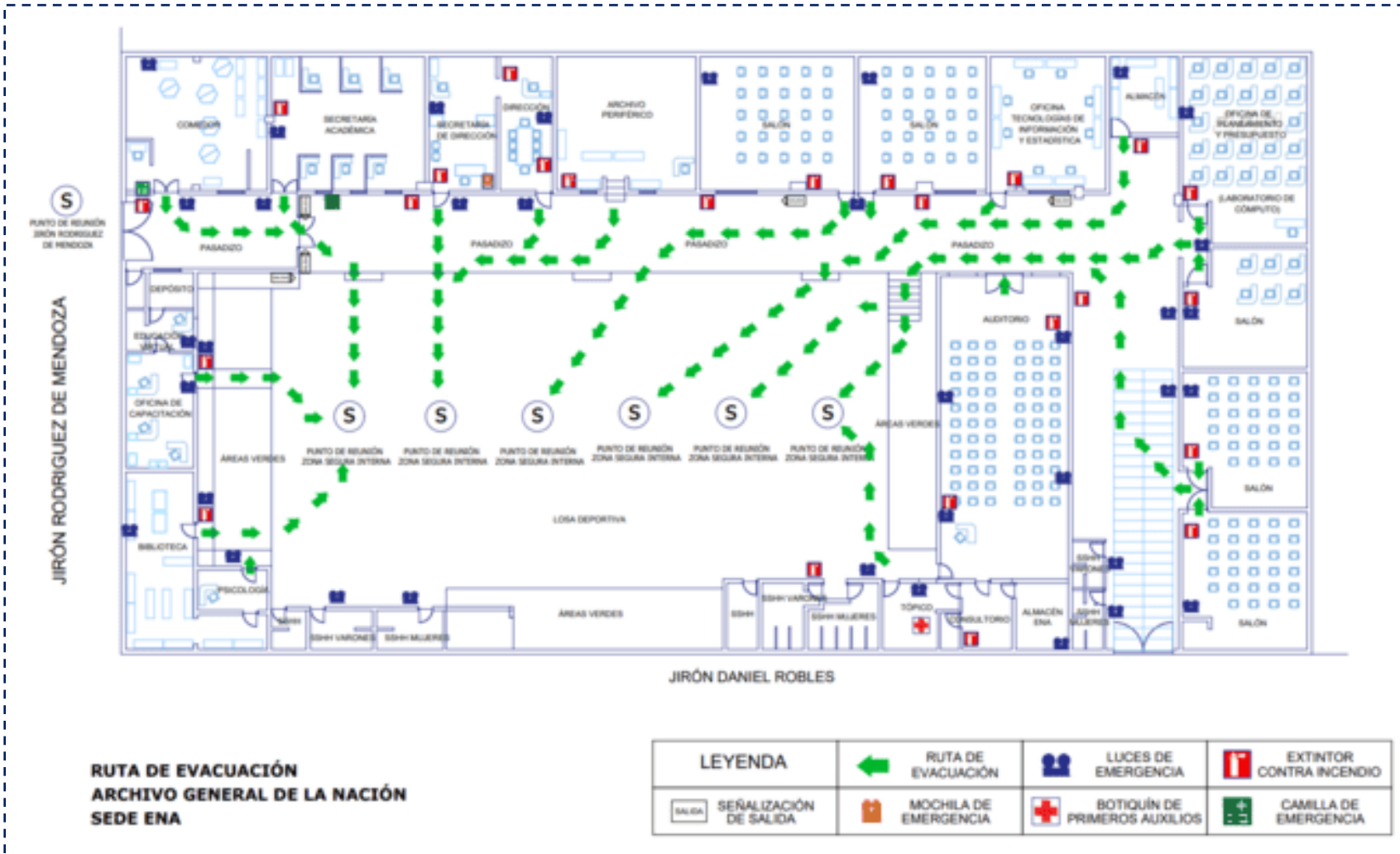
- **Acceso vehicular:** por el Jr. Rodríguez de Mendoza
- **Acceso peatonal:** por el Jr. Rodríguez de Mendoza, Jr. Daniel Robles, Pasaje Los Olivos

**Figura N°11**

**Vista frontal de la sede Escuela Nacional de Archivística**



Figura N°12  
 PLANO DE LA SEDE ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVÍSTICA





## SEDE HAWAI

Sede ubicada en Calle Isla de Hawái N° 180 en el distrito de Pueblo Libre, donado en el año 2002 por FONAFE. Actualmente alberga a las oficinas y repositorios de la Dirección Archivo Intermedio.

**Las vías de acceso a la Sede Hawái son las siguientes:**

- **Acceso vehicular:** por la calle Isla Hawái
- **Acceso peatonal:** por el Pasaje Paso de Los Andes, calle Isla San Lorenzo, calle Isla Hawái.

**Figura N°13**

**Sede Hawái**



Figura N°14  
 PLANO DE LA SEDE HAWAI – PRIMER PISO

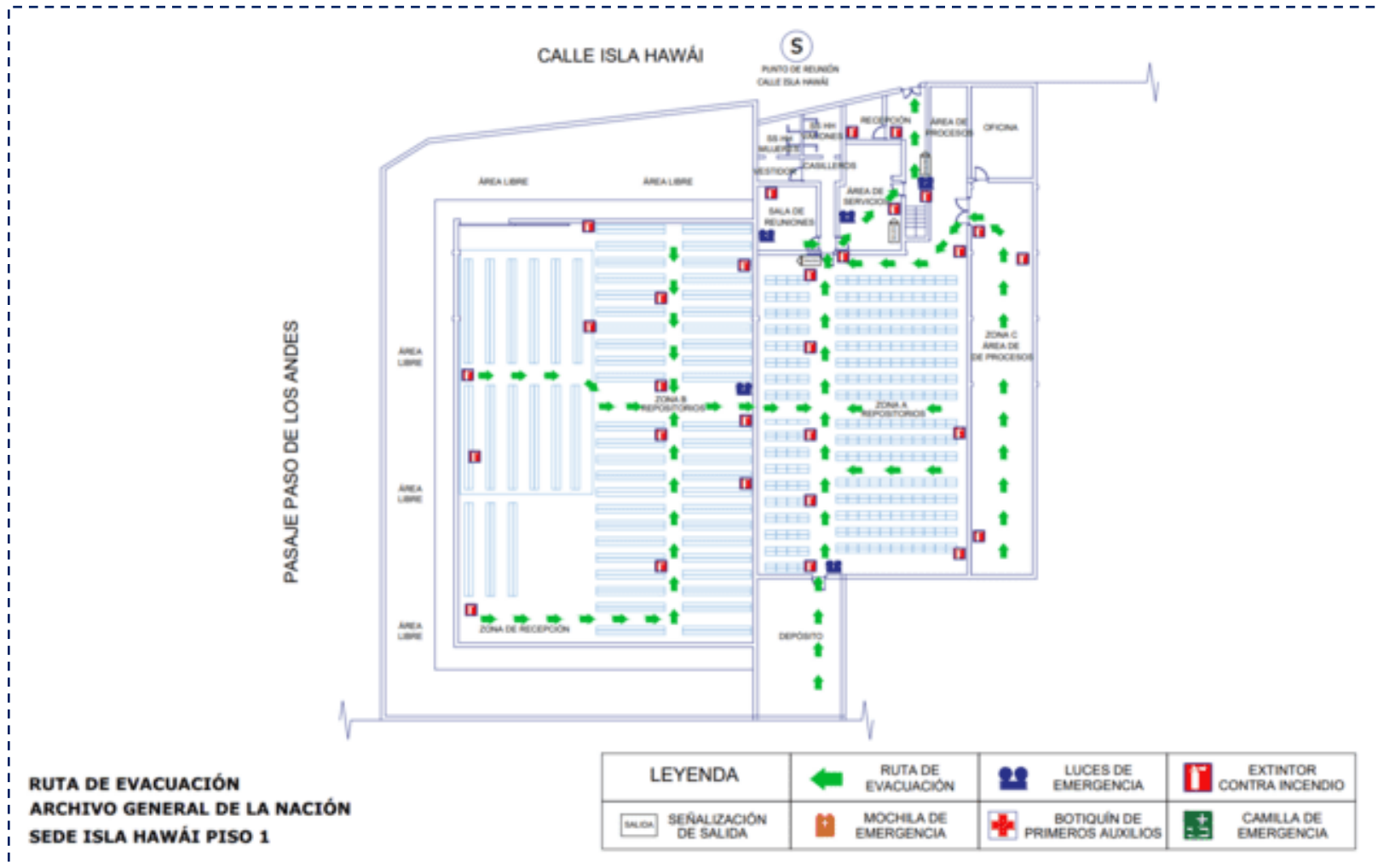
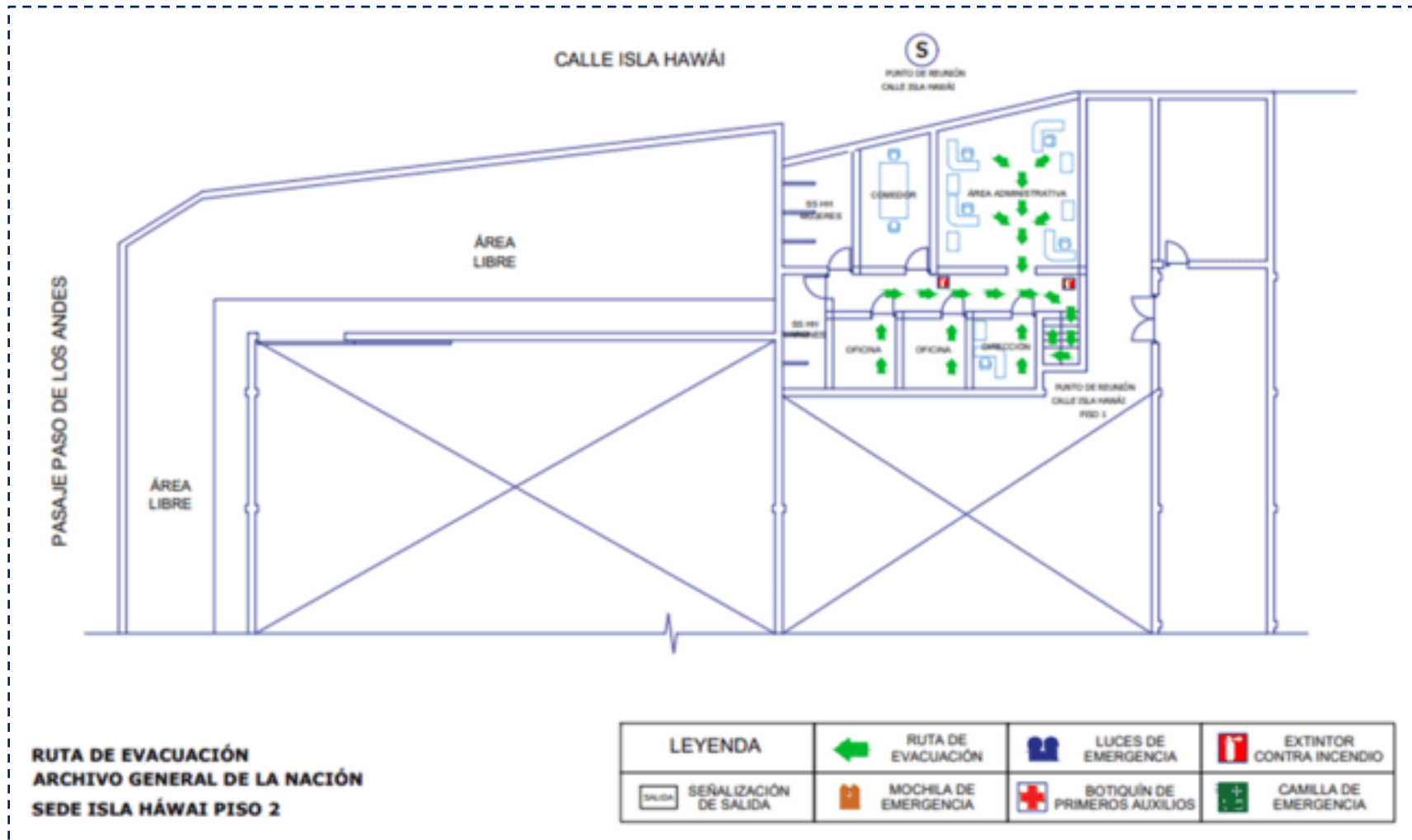


Figura N°15  
**PLANO DE LA SEDE HAWAI – SEGUNDO PISO**



## LINCE

El distrito de Lince se encuentra situado al sur - oeste de Lima, siendo uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, posee una localización ventajosa dentro de la misma ya que es paso obligado de grandes flujos interdistritales y metropolitanos, siendo intermediador por su buena vinculación y fácil acceso que la dotan de condiciones para el desarrollo, actualmente es un distrito 100 % urbano.

Actualmente Lince se ha convertido en una vía de paso obligado para cruzar la ciudad capital. Se levanta sobre alrededor de 2.80 Km<sup>2</sup> y está situado a 117 msnm. Su estratégica ubicación, también lo han convertido en uno de los distritos comerciales más pujantes y progresistas de la capital.

### Límites

**Norte:** Distrito de Jesús María y la urb. Santa Beatriz (Cercado de Lima).

**Sur:** Distrito de San Isidro.

**Este:** Distrito de La Victoria.

**Oeste:** Distrito de San Isidro.

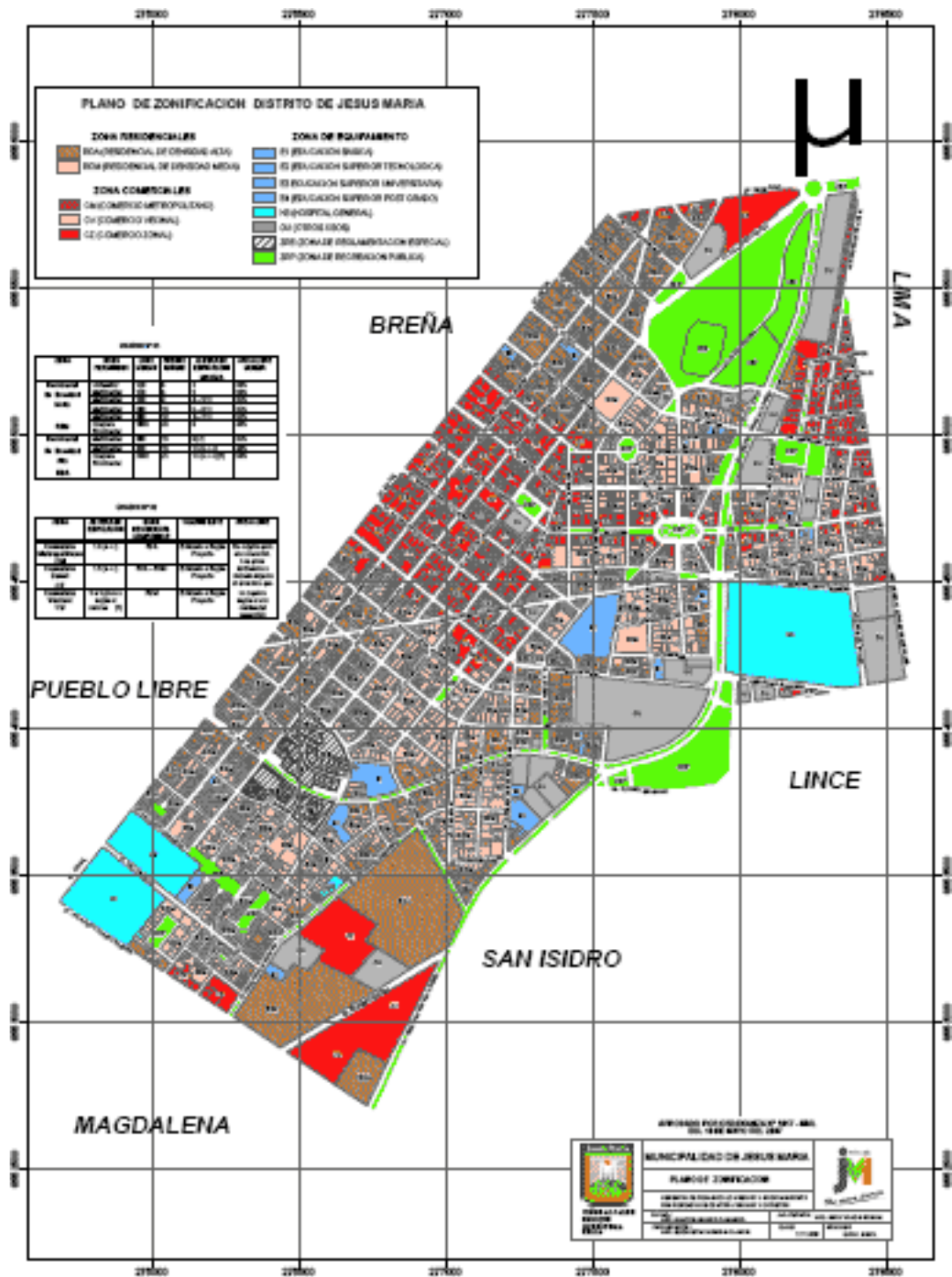
Tiene una densidad poblacional 19,294 personas / Km cuadrado:

**Tabla N°5**

<b>Población</b>	<b>Área en Km<sup>2</sup></b>	<b>Densidad poblacional</b>
58,460	3.03	19,294

Fuente INEI – Elaboración propia

Figura N°16  
 Mapa de Ubicación del distrito de Lince



**PRINCIPALES VIAS DE CONEXIÓN**

- Av. Cesar Canevaro
- Av. Cesar Vallejo
- Av. 2 de Mayo
- Av. Juan Pardo de Zela

- Av. Arequipa
- Av. Arenales
- Av. Petit Thouars
- Av. Merino
- Av. José Leal

### **UBICACIÓN DE SEDE DEL AGN EN EL DISTRITO DE LINCE**

Está ubicado en el Jirón José Pezet y Monel N° 1882 – Lince. Esta sede funciona desde el año 2001 y actualmente se encuentra la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas y las áreas que la conforman: Área de Investigación y Normas Archivísticas, Área de Control y Supervisión y, Área de Evaluación e Implementación de Normas Archivísticas.

#### **Las vías de acceso a la Sede Lince son las siguientes:**

- **Acceso vehicular:** por la Jirón José Pezet y Monel.
- **Acceso peatonal:** por la Av. César Canevaro, Jirón José Pezet y Monel,

**Figura N°17**  
**Vista frontal de la sede Lince**

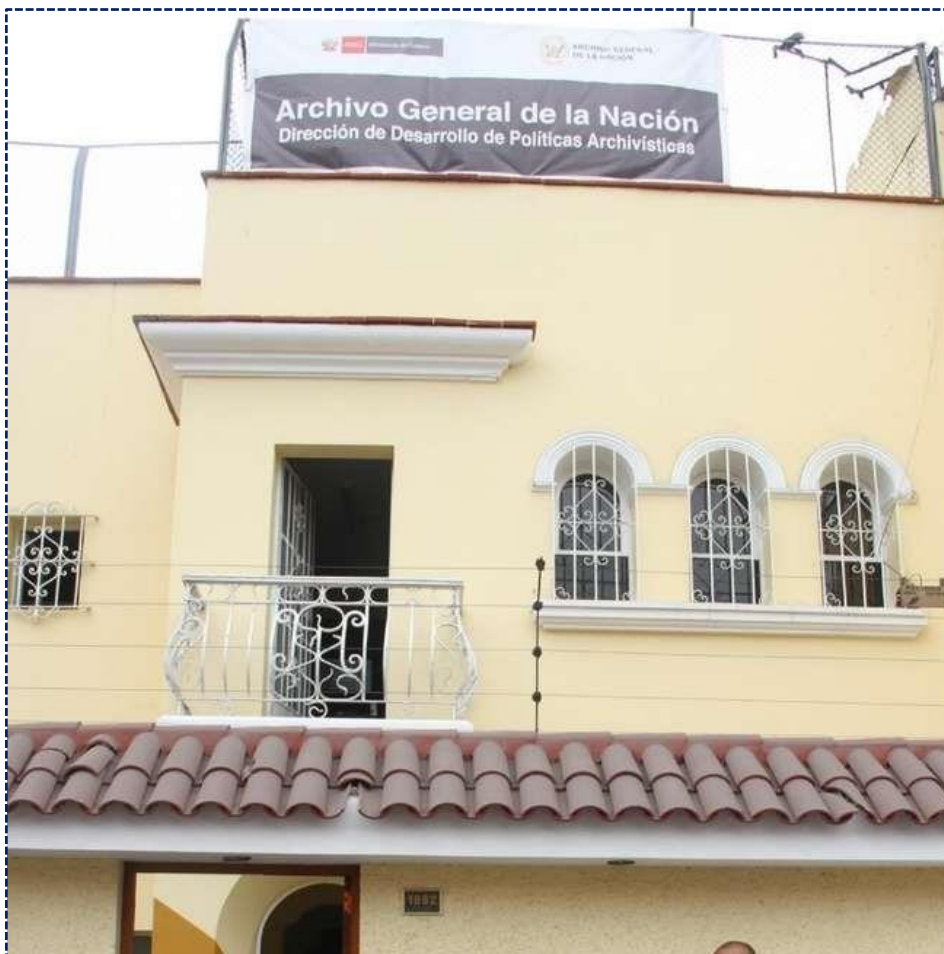




Figura N°18  
**PLANO DE LA SEDE LINCE – PRIMER PISO**

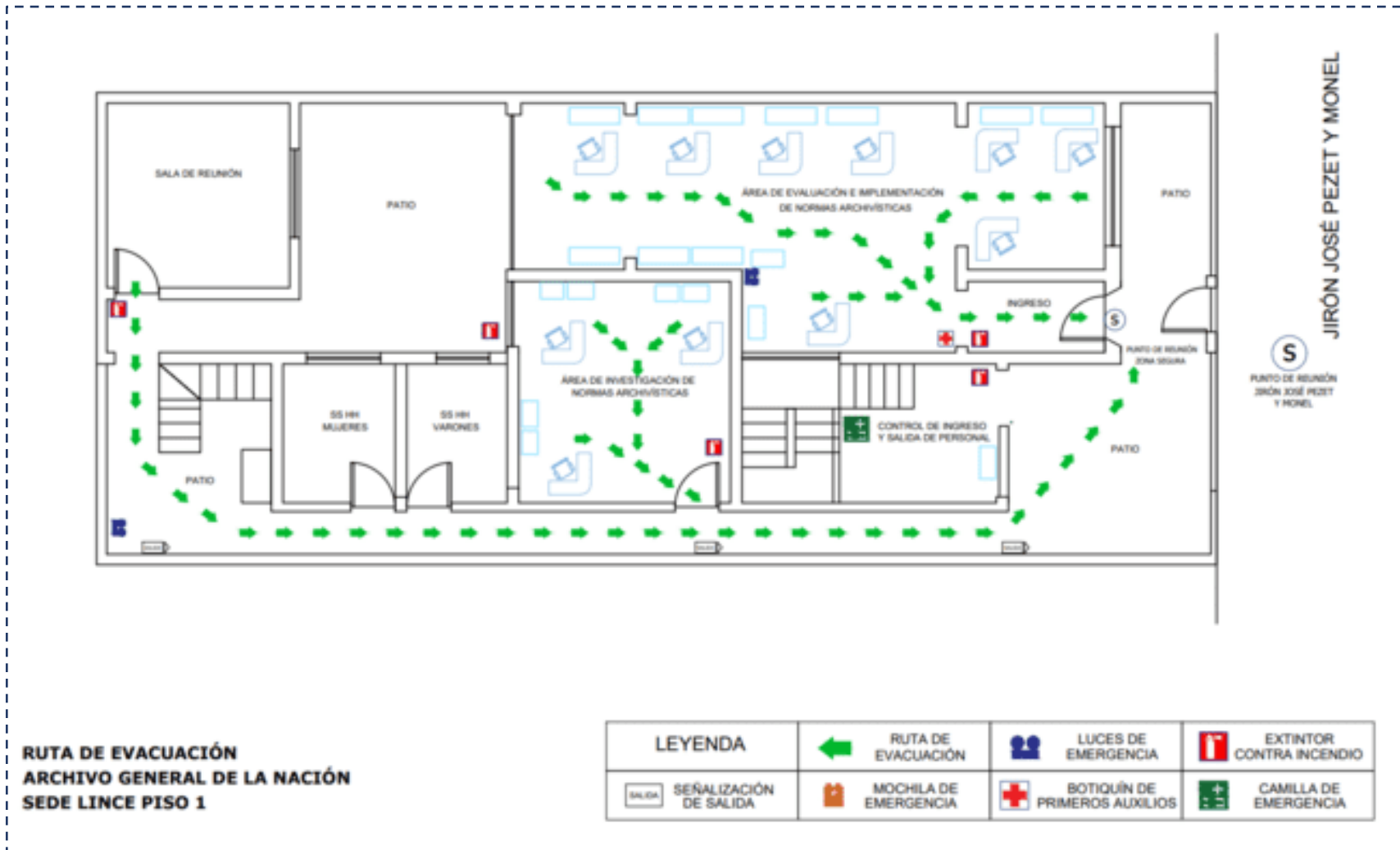
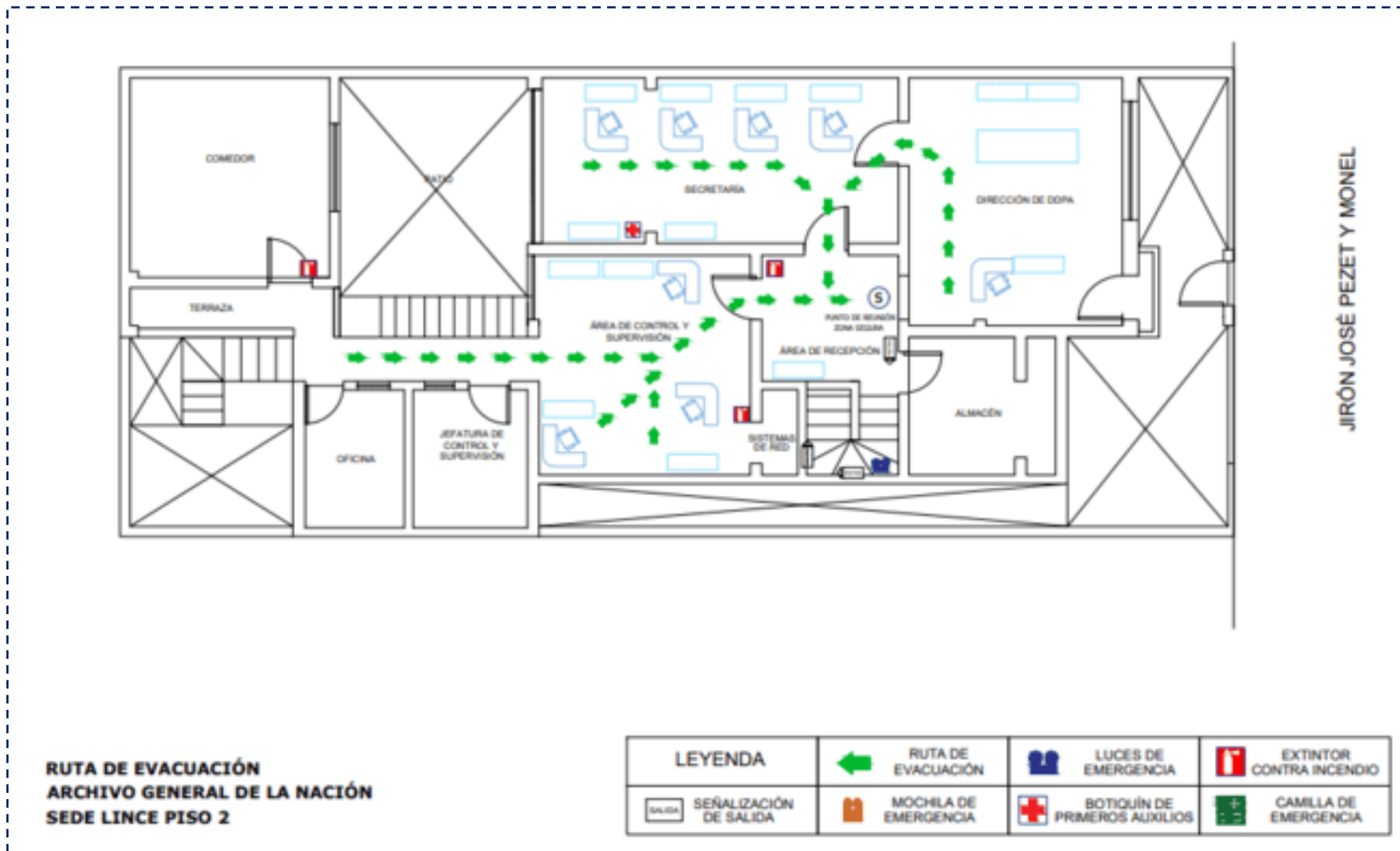




Figura N°19  
**PLANO DE LA SEDE LINCE – SEGUNDO PISO**



### 1.3.2 ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

- **ASPECTO SOCIAL**

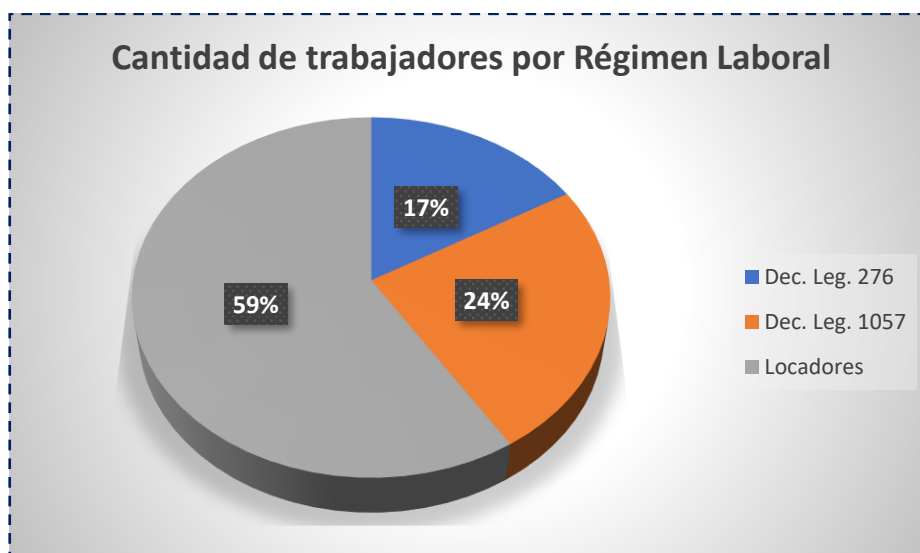
Los trabajadores del AGN en sus 5 sedes (Ex Correo, Hawái, Lince, Palacio y ENA):

**Tabla N°6**  
**Cantidad de trabajadores por Régimen Laboral**

Modalidad	Cantidad
Decreto Legislativo 276	44
Decreto Legislativo 1057	65
Locadores de servicios	157
<b>Total</b>	<b>266</b>

Fuente: ARH, AA /Elaboración propia

**Figura N°20**



Fuente: ARH, AA /Elaboración propia

**Tabla N°7**  
**Trabajadores por Grupo Etario**

Grupo Etario	
Rango años	Cantidad
18 - 30	54
31 - 40	95
41 - 50	53
51 - 60	33
61 - 70	30
70-más	1
<b>Total</b>	<b>266</b>

Fuente: ARH, AA /Elaboración propia

Figura N°21



Fuente: ARH, AA /Elaboración propia

**Tabla N°8**  
**Trabajadores con Discapacidad**

SEDE	INFORMACIÓN DE DISCAPACIDAD		
	De las extremidades inferiores	Visual	Motriz
Ex Correo	0	0	0
Palacio	0	0	0
Hawái	0	0	0
ENA	0	0	0
Lince	0	0	0

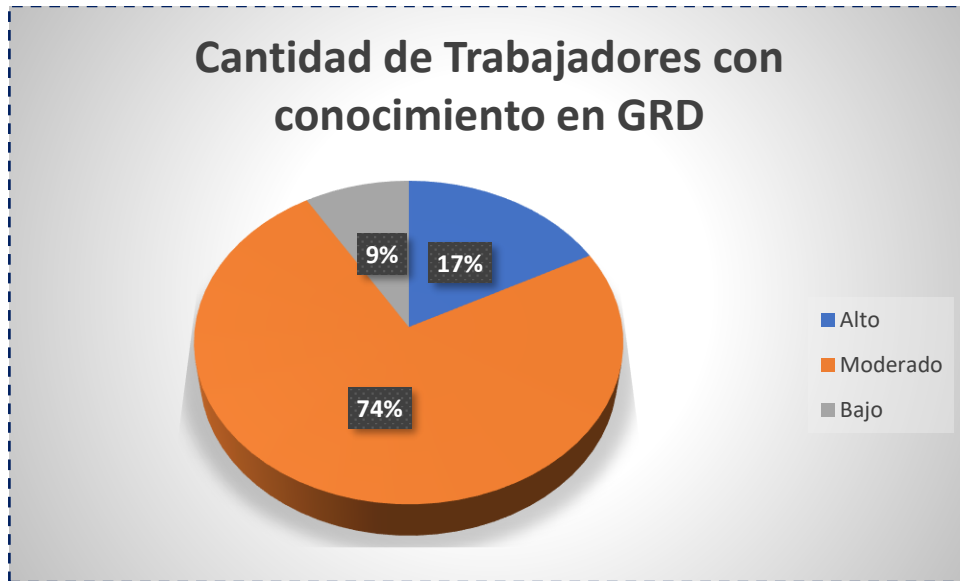
Fuente: AA

**Tabla N°9**  
**Trabajadores con conocimientos en Gestión de Riesgo de Desastres**

CANTIDAD DE TRABAJADORES CON CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (GRD)		
	Nivel	Porcentaje
Alto	46	17.3%
Moderado	197	74.1%
Bajo	23	8.6%
Total	266	

Fuente: AA

Figura N°22



Fuente: ARH

**Tabla N°10**  
**Cantidad de Trabajadores por tipo de Seguro**

MODALIDAD	CANTIDAD	TIPO DE SEGURO
Decreto Legislativo 276	44	ESSALUD
Decreto Legislativo 1057	65	ESSALUD
Locadores	157	SIS
Total	266	

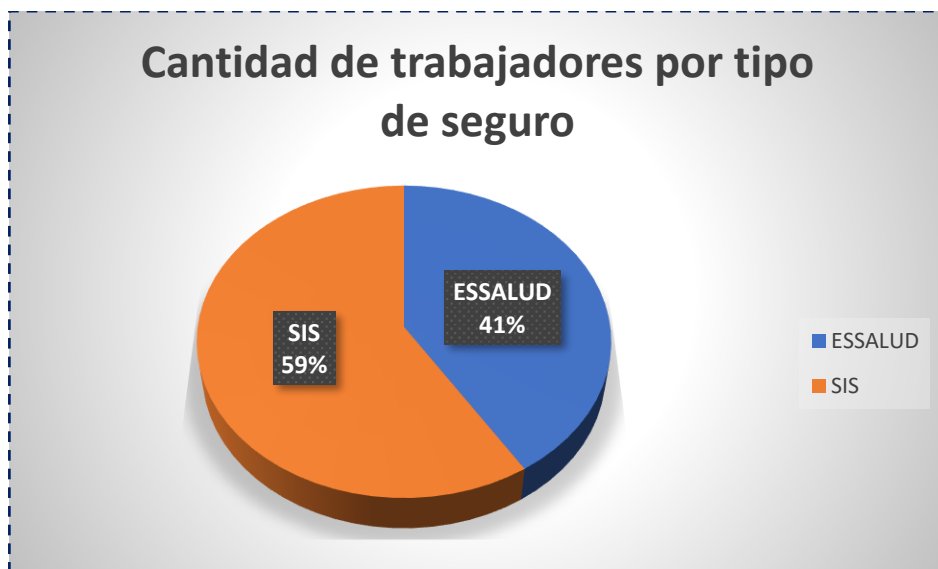
Fuente: ARH, AA

**Tabla N°11**  
**Cantidad de Trabajadores por tipo de Seguro**

TIPO DE SEGURO	CANTIDAD DE TRABAJADORES
ESSALUD	109
SIS	157
TOTAL	266

Fuente: ARH, AA

Figura N°23



Fuente: ARH, AA /Elaboración propia

## ASPECTOS ESTRUCTURALES

### Sede Ex Correo:

**Tabla N°12**  
**Descripción de la Sede Ex Correo**

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES
Año de construcción	Se inauguró en 1897, con el diseño arquitectónico que hasta hoy conserva. En 1924, se amplía la construcción, tal como hoy se conoce.
Uso original	Correo y Telégrafos de Lima
Uso actual	Sede del Archivo General de la Nación.
Área ocupada	3,812.66 m <sup>2</sup>
Altura actual	2 niveles
Propiedad	Asignado por la Superintendencia de Bienes Nacionales, mediante Resoluciones N°099 y 120-2003/SBN-GO-JAD. Inscrito en registros públicos con número de Partida Electrónica N°07020436.

Fuente: Elaboración propia

### **Uso:**

La construcción fue edificada originalmente como la sede del antiguo Correo y Telégrafos de Lima, en la actualidad su uso es el siguiente:

**Tabla N°13**  
**Distribución de usos en la Sede Ex Correo**

N° PISO	USO ACTUAL
Primero	Oficinas de Archivo General de la Nación
Segundo	Oficinas de Archivo General de la Nación

Fuente: Elaboración propia

### **Características arquitectónicas:**

La edificación actual se emplaza dentro del Centro Histórico de Lima, presentando dos frentes y una altura de dos niveles.

La construcción es de material noble y quincha y su estado de conservación es de alto riesgo de acuerdo a lo señalado por la Municipalidad de Lima. El primer y segundo nivel presenta espacios acondicionados con tabiquería del sistema “drywall” y techo es de madera.

El primer y segundo piso se encuentran comunicados por unas escaleras muy reducidas.

Respecto a los acabados de los espacios interiores se ha observado que no existe uniformidad, ya que presenta pisos de alfombra y cerámica.

Como producto de las distintas remodelaciones y acondicionamiento de los espacios, existen instalaciones eléctricas expuestas protegidas con canaletas.

En general, se observa que los ambientes han venido siendo acondicionados de acuerdo a las necesidades que se les presentaban, razón por la cual presentan diversas características en sus acabados.

### **Sede Palacio**

**Tabla N°14**  
**Descripción de la Sede Palacio**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>
Año de construcción	1939.
Uso original	Palacio Nacional de Justicia
Uso actual	Archivo General de la Nación y Oficinas del Poder Judicial
Área ocupada	Por el AGN 5,115 m <sup>2</sup>
Altura actual	4 niveles
Propiedad	Sede del AGN desde el año 1943. A la fecha se encuentra en litigio, respecto a la posesión teniendo resultados favorables al Poder Judicial en primera y segunda instancia.

Fuente: Elaboración propia

### **Uso:**

El edificio fue construido originalmente como la sede del Palacio Nacional de Justicia, en la actualidad su uso es el siguiente:

**Tabla N°15**  
**Distribución de usos en la Sede Palacio**

<b>N° PISO</b>	<b>USO ACTUAL</b>
Sótano	Oficinas del AGN y Oficinas Poder Judicial
Primero piso	Oficinas del AGN y Oficinas Poder Judicial
Segundo piso	Oficinas Poder Judicial
Tercer piso	Oficinas Poder Judicial
Cuarto piso	Oficinas Poder Judicial

Fuente: Elaboración propia

**Características arquitectónicas:**

La edificación se emplaza dentro del Centro Histórico de Lima, presentando cuatro frentes y una altura de cuatro niveles de material noble. El sistema eléctrico técnicamente ya cumplió su vida útil presentando deficiencias.

De producirse una inundación grave en el centro de la ciudad por efectos de una precipitación pluvial intensa afectaría esta sede, por cuanto los ambientes del sótano se ubican a nivel de la calzada en dos frentes y por las filtraciones de los techos y paredes, los documentos sufrirían deterioro por la humedad.

Respecto a los acabados de los espacios interiores se ha observado que no existe uniformidad, ya que presenta pisos alfombra y cerámica.

En general, se observa que los ambientes han venido siendo acondicionados de acuerdo a las necesidades que se les presentaban, razón por la cual presentan diversas características en sus acabados.

**Sede Escuela Nacional de Archivística**

**Tabla N°16**  
**Descripción de la Sede Escuela Nacional de Archivística**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>
Año de construcción	1965
Uso original	Laboratorios Unidos S.A. en Liquidación.
Uso actual	Escuela Nacional de Archivística
Área ocupada	2,457m <sup>2</sup>
Altura actual	1 nivel
Propiedad	De la Escuela Nacional de Archivística, inscrito en registros públicos con Partida Electrónica N°49077766, Ficha: 355853

**Uso:**

El edificio en la actualidad tiene el siguiente uso:



**Tabla N°17**  
**Distribución de usos en la Escuela Nacional de Archivística**

N° PISO	USO ACTUAL
Primero piso	Aulas de la ENA
Primero piso	Oficinas administrativas de la ENA
Primero piso	Losa deportiva

Fuente: Elaboración propia

**Características arquitectónicas:**

La edificación se emplaza dentro de la zona Residencial del distrito de Pueblo Libre, presentando dos frentes y una altura de un nivel.

La edificación de un piso dedicada a oficinas y almacenes, cuenta con la siguiente distribución: Cuatro oficinas, tres almacenes, servicios higiénicos y vestuarios para damas y caballeros. La edificación tiene en forma general y resumida los materiales y acabados siguientes: Cimientos corridos de concreto ciclópeo, columnas, dinteles, de concreto armado.

Vigas de madera y estructura metálica liviana con cobertura de planchas corrugadas de asbesto cemento.

Asimismo, presenta espacios acondicionados con tabiquería de madera y en sistema “drywall”.

Del mismo modo, cuenta con una losa deportiva, un tópico, un consultorio psicológico, un archivo periférico, dos laboratorios de cómputo, un auditorio y dos salidas de emergencia.

Respecto a los acabados de los espacios interiores presenta pisos cerámica y alfombra; ventanas de fierro con vidrios incoloros transparentes.

**Sede de Hawái**

**Tabla N°18**  
**Descripción de la Sede Hawái**

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES
Año de construcción	1965
Uso original	Laboratorios Unidos S.A. en Liquidación.
Uso actual	AGN - Dirección Archivo Intermedio.
Área ocupada	5,319 m <sup>2</sup>
Altura actual	2 niveles
Propiedad	Donado en el año 2002 por FONAFE (inscrito en registros públicos con Partida Electrónica N°49077707).

Fuente: AA

**Uso:**

El edificio en la actualidad tiene el siguiente uso:

**Tabla N°19**  
**Distribución de usos en la sede Hawái**

N° PISO	USO ACTUAL
Primero piso	Oficinas de la AGN - DAI y Repositorio.
Segundo piso	Oficinas de la AGN - DAI

Fuente: Elaboración propia

**Características arquitectónicas:**

La edificación se emplaza dentro de la zona Residencial del distrito de Pueblo Libre, presentando dos frentes y una altura dos niveles.

La edificación ha sido construida de material noble y techo de losa aligerada, se encuentra en buen estado de conservación.

Respecto a los acabados presenta pisos de cerámica.

**Sede de Lince**

**Tabla N°20**  
**Descripción de la Sede Lince**

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES
Año de construcción	Adquirido en el año 1999, Construcción más de 50 años.
Uso original	Inmueble (Casa habitación).
Uso actual	AGN - Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas.
Área ocupada	369.45 m2. (Área del Terreno 243.66 m2).
Altura actual	2 niveles
Propiedad	Del AGN, inscrito en los registros públicos con Ficha o Partida Electrónica N°49062837.

Fuente: AA

**Uso:**

El edificio fue construido como Inmueble (Casa habitación), en la actualidad su uso es el siguiente:

**Tabla N°21**  
**Distribución de usos en la sede Lince**

N° PISO	USO ACTUAL
Primero piso	Oficinas de la AGN - DDPa
Segundo piso	Oficinas de la AGN - DDPa

Fuente: Elaboración propia

### **Características arquitectónicas:**

La edificación se emplaza dentro de la zona Residencial del distrito de Lince, presentando un frente y una altura dos niveles.

La edificación ha sido construida de material noble y techo de losa aligerada, su estado de conservación es malo.

Respecto a los acabados de los espacios interiores se ha observado que no existe uniformidad, ya que presenta pisos de parquet, alfombra y cerámica.

## **II. CAPITULO: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

### **2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

#### **2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según los componentes**

##### **2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales:**

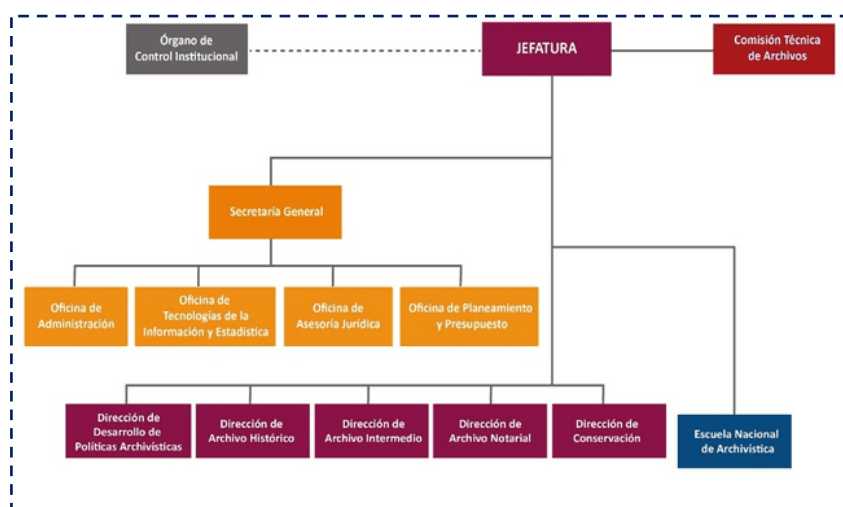
El Archivo General de la Nación - AGN es un organismo público adscrito al Ministerio de Cultura, ente rector del Sistema Nacional de Archivos, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y tiene entre sus fines esenciales preservar, conservar, custodiar, defender, investigar, difundir y servir el Patrimonio Documental Archivístico del Perú. Asimismo, organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo y velar por el cumplimiento de las normas legales en materia de archivos y documentos.

##### **2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial:**

###### **- Reglamento de Organización y Funciones del AGN:**

Mediante Decreto Supremo N°005-2018-MC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, el cual establece que, el AGN es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Cultura, con personería jurídica de derecho público, autonomía económica, administrativa y financiera. Constituye un pliego presupuestal.

**Figura N°24**  
**Estructura Orgánica del AGN**



**- Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM del Cultura**

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022 – 2030 del Sector Cultura, se aprobó con Resolución Ministerial N°000196-2021-DM/MC.

El PESEM del Sector Cultura se constituye en el documento de gestión que establece el enfoque estratégico acorde con los objetivos de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

El PESEM establece como Objetivo Sectorial OS9: Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del Sector Cultura; como Acción Estratégica Sectorial AES9.1: Fortalecer la gestión pública orientada a resultados en el Sector Cultura; y como indicador: Porcentaje de servicios de las Políticas Nacionales del Sector Cultura implementados con protocolos, modelos de provisión y similares adecuados.

**Plan Estratégico Institucional – PEI del AGN**

Mediante Resolución Jefatural N°088- 2022-AGN/J, del 05 de mayo del 2022, se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 del Archivo General de la Nación.

Tomando como referencia la cadena de valor con un enfoque en el ciudadano y de la política nacional de modernización de la gestión pública, las acciones estratégicas instituciones están articuladas a los Objetivos Estratégicos Sectoriales “Fortalecer la valoración del patrimonio cultural”, y al Objetivos Estratégicos Sectoriales “Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del sector Cultura.

El Objetivo Estratégico OEI.08 “Implementar el sistema de gestión de riesgos en el Archivo General de la Nación” se encuentra articulado al Objetivo Sectorial OES.09 “Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del sector Cultura.”

El Objetivo Estratégico OEI.08 implementa el Sistema de gestión de riesgos de desastres a través de las siguientes acciones estratégicas:

- AEI.08.01: Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres implementados.
- AEI.08.02: Formación y Capacitación integral en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático

Tabla N°22

Articulación de los Objetivos Estratégicos de Gestión de Riesgo de Desastres del AGN con el Plan Sectorial Multianual del Sector Cultura

PESEM 2022-2030 DEL SECTOR CULTURA						PEI 2022-2025 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		
OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR
OES9.	Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del sector Cultura	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	AES 9.1	Fortalecer la gestión pública orientada a resultados en el Sector Cultura	Porcentaje de gasto devengado en la división funcional cultura a nivel nacional, regional y local.	OEI.05	Implementar el gobierno digital en el Archivo General de la Nación	Porcentaje de proyectos de gobierno y transformación digital implementados
						OEI.07	Fortalecer la gestión institucional en el Archivo General de la Nación	Porcentaje de gestión institucional
						OEI.08	Implementar el sistema de gestión de riesgos en el Archivo General de la Nación	Porcentaje del Plan de Gestión de riesgos de desastres implementados en el Archivo General de la Nación

**Tabla N°23**  
**Ficha técnica de Indicador del OEI.08**

FICHA TECNICA DEL INDICADOR				
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Implementar el sistema de gestión de riesgos en el Archivo General de la Nación			
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del Plan de Gestión de riesgos de desastres implementados en el Archivo General de la Nación			
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el desempeño de la institución a través de la implementación del Plan de Gestión de riesgos de desastres a través del cumplimiento de las acciones de reducción y preparación ante una emergencia de desastres			
<b>Responsable del Indicador:</b>	Secretaría General			
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No mide la gestión que se tiene ante un desastre, sino las acciones previas implementadas.			
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  <math display="block">\text{Valor del Indicador} = (A/B) \times 100</math> </p> <p>Donde:            A: Número de actividades ejecutadas en un año, del plan de Gestión de Riesgos de Desastres            B: Numero de actividades programas en un año, en el plan de Gestión de Riesgos de Desastres</p>			
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Supuestos:</b>	Ninguno			
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Archivo General de la Nación  <b>Base de datos:</b> Informe anual de evaluación del Plan de Gestión de riesgos de desastres del AGN</p>			
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	ND	80%	85%	90%



**Tabla N°24**  
**Ficha técnica de Indicador del AEI 08.01**

FICHA TECNICA DEL INDICADOR				
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Implementar el sistema de gestión de riesgos en el Archivo General de la Nación			
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.01 - Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres implementados			
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instrumentos de gestión de riesgos de desastres aprobado			
<b>Justificación:</b>	El indicador permite corroborar la pertinencia de la aprobación del instrumento de gestión de riesgos de desastres. La elaboración y actualización de los planes tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa de la entidad ante situaciones de emergencia y desastres naturales u ocasionados por el hombre.			
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto			
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone el instrumento pero no tiene la función de aprobarlo.			
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  <b>Valor del Indicador = (A/B) x 100</b></p> <p>Donde:  A: Número de instrumentos de gestión de riesgos de desastres aprobados  B: : Total programado de instrumentos de gestión del riesgo de desastres</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Los instrumentos de gestión son:  Plan de continuidad operativa  Plan de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres  Conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres  Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres  Reglamento interno de funcionamiento del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres.</p>			
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Supuestos:</b>	Ninguno			
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Archivo General de la Nación <b>Base de datos:</b> Informe de seguimiento del POI			
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Valor</b>	80%	90%	95%	100%

**Tabla N°25**  
**Ficha técnica de Indicador del AEI 08.02**

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Implementar el sistema de gestión de riesgos en el Archivo General de la Nación					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.02 - Formación y Capacitación integral en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Justificación:</b>	Determinar el número de personas que han recibido capacitación en gestión de riesgo de desastres					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  <b>Valor del indicador = At</b></p> <p>Donde:  A: Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres en el año "t"  t: Año de medición.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Archivo General de la Nación  <b>Base de datos:</b> Informe de seguimiento del POI</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	ND	40	50	60	70	80

## Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2022-2024 del AGN:

Mediante Resolución Jefatural N°325- 2022-AGN/J, del 29 de diciembre del 2022 se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del AGN. Documento que constituye un Instrumento de gestión que comprende la programación de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, además establece los recursos financieros para el periodo anual (programación física y costeo, respectivamente), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.

El POI del AGN prioriza ocho (08) Objetivos Estratégicos y veinte seis (26) Acciones Estratégicas Institucionales. Tomando como referencia la Cadena de Valor con un enfoque en el ciudadano y de la política nacional de modernización de la gestión pública, las acciones estratégicas instituciones están articuladas a los Objetivos Estratégicos Sectoriales “Fortalecer la valoración del patrimonio cultural”, y al Objetivos Estratégicos Sectoriales “Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del sector Cultura”.

La actividad operativa AOI00001600128 “Gestión de políticas y lineamientos sobre seguridad y gestión del riesgo de desastres” esta articulada a la Acción estratégica AEI.08.01 “Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres implementados” del Objetivo estratégico OE.08 “Implementar el sistema de gestión de riesgos en el Archivo General de la Nación”.

**Tabla N°26**  
**POI – ACTIVIDAD OPERATIVA SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9					
AOI00001600128	GESTION DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS SOBRE SEGURIDAD Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
000016 - OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA-ARCHIVO GENERAL DE LA NACION 03.02 - OFICINA DE ADMINISTRACION						9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96	9,225.96

Fuente: AGN

### 2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

#### 2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

El AGN cuenta con cuenta con Recursos Humanos que vienen implementando la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel institucional, tales como:

- **Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres en el AGN**

Mediante Resolución N° 057-2023-AGN/J de fecha 13 de marzo del 2023 se reconformó el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres en el AGN, siendo integrado por doce (12) miembros: Jefatura Institucional, Secretaría General, Directores de Línea y de los Órganos de Asesoramiento y Apoyo.

- **Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el AGN**

Mediante Resolución N° 021-2023-AGN/SG de fecha 21 de marzo del 2023 se conformó el Equipo Técnico del Plan – ET-PPRRD del Archivo General de la Nación; el mismo que está integrado por la Máxima Autoridad Administrativa y por los responsables de todos los Órganos del AGN.

- **Brigadistas de Defensa Civil por sedes**

Mediante Memorando Múltiple N° 033-2023-AGN/SG, se solicitó designar o ratificar a los integrantes de las brigadas operativas del AGN; las cuales fueron conformadas para el presente año, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla N°27**  
**Brigadas Operativas del AGN**

SEDES	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	BRIGADAS DE EVACUACIÓN Y RESCATE	BRIGADAS CONTRA INCENDIOS E INUNDACIONES
Ex Correo	1	1	1
Palacio	1	1	1
Hawái	1	1	1
Lince	1	1	1
ENA	1	1	1

Fuente: AGN

### 2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

- **Sede Ex Correo**

Cuenta con los siguientes recursos logísticos para la atención de emergencias o desastres:

- 38 extintores
- 05 luces de emergencia
- 02 camillas
- 01 mochila de emergencia
- 01 botiquín
- 14 detectores de humo

- **Sede Palacio**

Cuenta con los siguientes recursos logísticos para la atención de emergencias o desastres:

- 56 extintores
- 27 luces de emergencia
- 02 camillas
- 01 botiquín
- 143 detectores de humo

- **Sede ENA**

Cuenta con los siguientes recursos logísticos para la atención de emergencias o desastres:

- 27 extintores
- 49 luces de emergencia
- 02 camillas
- 19 detectores de humo

- **Sede Hawái**

Cuenta con los siguientes recursos logísticos para la atención de emergencias o desastres:

- 30 extintores
- 08 luces de emergencia
- 02 camillas
- 01 mochila de emergencia
- 01 botiquín
- 02 muletas
- 59 detectores de humo

- **Sede Lince**

Cuenta con los siguientes recursos logísticos para la atención de emergencias o desastres:

- 08 extintores
- 03 luces de emergencia
- 01 botiquín

### 2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

Los recursos presupuestales necesarios para la ejecución del presente plan son programados en el Plan Operativo Institucional del AGN, en el año 2023, 2024 y 2025, sujeto a la programación del presupuesto.

## 2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO

### 2.2.1 Identificación de Peligros

#### 2.2.1.1 Clasificación de Peligros:

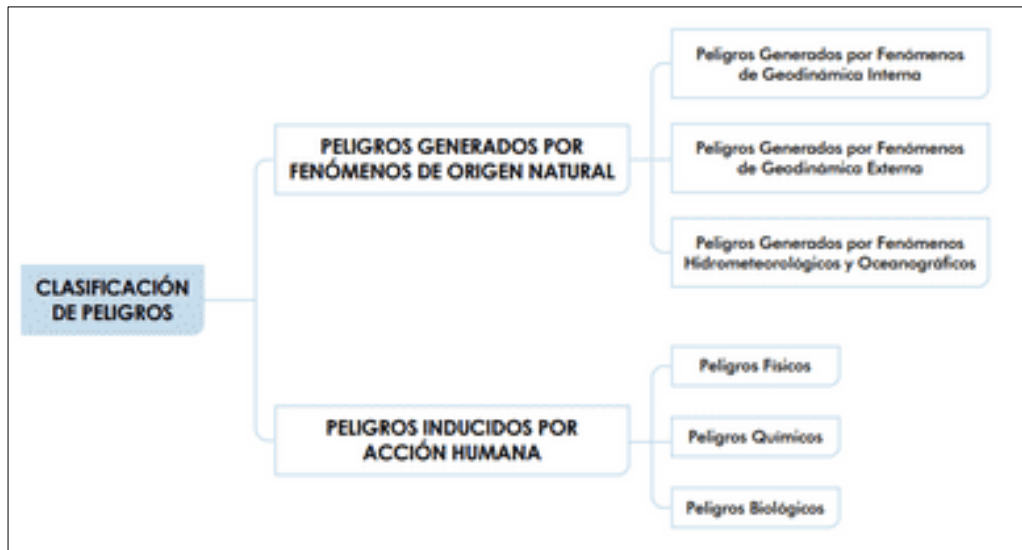
Peligro es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

Para la identificación de estos fenómenos se toma en cuenta la clasificación de los peligros de acuerdo a su origen<sup>1</sup>. Esta clasificación nos permite realizar la identificación y caracterización de cada uno de ellos, tal como se detalla en el siguiente gráfico:

---

<sup>1</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED

Figura N°25  
Clasificación de peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED

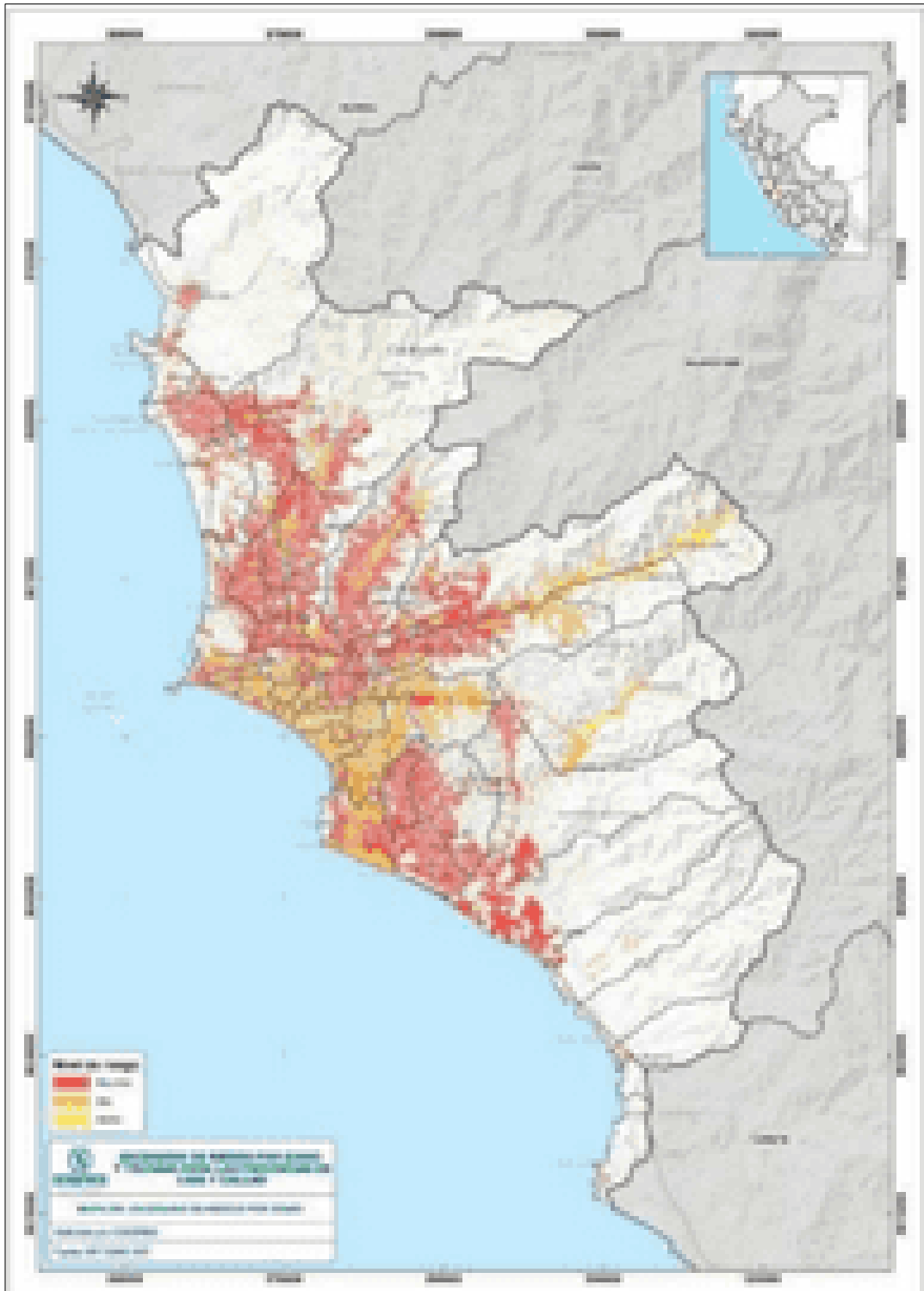
### 2.2.1.2 Peligros generados por Fenómenos de Origen Natural

#### **Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Interna:**

El Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales CENEPRED V02, describe los peligros de: Sismos, Tsunamis o maremotos y Vulcanismo, de los cuales solo se encuentra registro de sismos con posible afectación a los locales del AGN, estos se generan por efectos secundarios del proceso de convergencia de las placas de Nazca (oceánica) y la Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7- 8 centímetros por año<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Escenario de Riesgo por Sismo para Lima y Callao: Sismo CENEPRED - 2020

**Figura N°26**  
**Escenario de Impacto Sismico en Lima Metropolitana y el Callao**



Fuente: CENEPRED



### **Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa:**

En el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales-CENEPRED V02, se encuentran los siguientes peligros: caídas, volcamiento, deslizamiento de roca de suelo, propagación lateral, flujo, reptación y deformaciones gravitacionales profundas; peligros que para los locales del AGN en los distritos del Cercado, Lince y Pueblo Libre no registran antecedentes ni se pronostican su ocurrencia.

### **Peligros Generados por Fenómenos de Hidrometeorológicos y Oceanográficos:**

En el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales-CENEPRED V02, se encuentran los siguientes peligros: inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequía, descenso de temperatura, granizados, Fenómeno del Niño, Tormentas eléctricas, vientos fuertes, Erosión, Incendios forestales; Olas de calor y frío; Deglaciación; Fenómeno La Niña; peligros que para los locales del AGN en los distritos del Cercado, Lince y Pueblo Libre no registran antecedentes ni se pronostican su ocurrencia.

#### **2.2.1.3 Peligros Inducido por Acción Humana**

Se denomina así a las probabilidades de ocurrencia de un suceso inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia<sup>3</sup>.

#### **Peligros Físicos**

En el Manual para la Evaluación de Riesgos Inducidos por Acción Humana-CENEPRED, se encuentran los siguientes peligros: por Radiaciones Ionizantes, por Radiaciones No Ionizantes y por Radiaciones Nucleares; peligros que para los locales del AGN en los distritos del Cercado, Lince y Pueblo Libre no registran antecedentes ni se pronostican su ocurrencia.

#### **Peligros Químicos**

Se denomina así a la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen químico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Entre los cuales considera a los Peligros por Materiales Peligrosos, por Residuos Peligrosos y por Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos, que de acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana-CENEPRED se consideraría al Riesgo de Incendio.

---

<sup>3</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana-CENEPRED

## Peligros Biológicos

En el Manual para la Evaluación de Riesgos Inducidos por Acción Humana-CENEPRED, se encuentran los peligros: por Residuos Sanitarios, por Agentes Biológicos y por Toxinas, que para las sedes del AGN no se registran antecedentes de estos peligros, ni se pronostican su ocurrencia.

### 2.2.1.4 Identificación de Peligros del Ámbito de Estudio:

Para la formulación del presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres se están considerando 02 peligros: incendios y sismos.

#### PELIGRO DE INCENDIO:

El incendio es un evento de fuego no controlado que puede afectar la estructura, bienes y a las personas. El incendio urbano, comercial o industrial puede empezar por fallas en las instalaciones eléctricas (corto circuito), escape de combustible o gases, combustión de papel; o accidentes que implican otras fuentes de fuego, propagándose rápidamente a otras estructuras, especialmente, en aquellas donde no se cumplen los estándares básicos de seguridad.

El incendio urbano es uno de los peligros con más recurrencia en la ciudad de Lima, teniendo el siguiente registro de su ocurrencia:

**Tabla N°28**  
**Registro de Incendios de gran magnitud en Lima**

AÑO	DISTRITO	UBICACIÓN
1990	Cercado de Lima	Mercado Central
1991	Cercado de Lima	Jr. Andahuaylas
1993	La Victoria	Campo Ferial Polvos Azules
1998	Cercado de Lima	Teatro Municipal
2000	Cercado de Lima	Jr. Miro Quezada Cdra. 8
2001	Cercado de Lima	Jr. Andahuaylas Mesa Redonda
2012	San Juan de Lurigancho	Asociación Civil de Ayuda Social: "Cristo es Amor"
2013	La Victoria	Av. Nicolás Arriola Cdra. 22 (Fábrica de Llantas y Repuestos)
2016	Cercado de Lima	Galería Las Malvinas
2020	Cercado de Lima	Feria artesanal de la avenida 28 de Julio

Fuente: INDECI

Considerando el entorno, los usos de los ambientes colindantes al AGN, presencia de repositorios y archivos, se estima pertinente realizar la siguiente evaluación a fin de determinar el nivel de peligro ante un incendio.

## Aspectos Generales

### Sede Ex Correo

**Tabla N°29**  
**Distribución de usos en la edificación de la Sede Ex Correo**

NIVEL	LOCALES	USO
1	-	Oficinas administrativas
2	-	Oficinas administrativas

Fuente: AGN – Elaboración propia

### Sede Palacio

**Tabla N°30**  
**Distribución de usos en la edificación de la Sede Palacio**

NIVEL	LOCALES	USO
Sótano	-	Oficinas administrativas del AGN y Poder Judicial
1	-	Oficinas administrativas del AGN y Poder Judicial
2	-	Oficinas administrativas del AGN
3	-	Oficinas administrativas del AGN
4	-	Oficinas administrativas del AGN

Fuente: AGN – Elaboración propia

### Sede Escuela Nacional de Archivística

**Tabla N°31**  
**Distribución de usos en la edificación de la Sede ENA**

NIVEL	LOCALES	USO
1	-	Oficinas administrativas

Fuente: AGN – Elaboración propia

### Sede Hawái

**Tabla N°32**  
**Distribución de usos en la edificación de la Sede Hawái**

NIVEL	LOCALES	USO
1	-	Oficinas administrativas
2	-	Oficinas administrativas

Fuente: AGN – Elaboración propia

## Sede Lince

**Tabla N°33**  
**Distribución de usos en la edificación de la Sede Lince**

NIVEL	LOCALES	USO
1	-	Oficinas administrativas
2	-	Oficinas administrativas

Fuente: AGN – Elaboración propia

**Figura N°27**  
**Metodología para la determinación del peligro de Incendio**



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos por Fenómenos Naturales V.2

## Susceptibilidad

Para la evaluación de la susceptibilidad por incendio en el AGN, se consideraron el factor desencadenante y los factores condicionantes:

**Tabla N°34**  
**Factores de Susceptibilidad**

Factor Desencadenante	Factores Condicionantes
Condiciones de almacenamiento de material inflamable	Concentración de papel Concentración de grasa en los ductos

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos por Fenómenos Naturales V.2

**Tabla N°35**  
**Caracterización del Peligro**

Parámetro de evaluación	Factor desencadenante	Factores condicionantes	
		Ocupación de ductos de ventilación con elementos inflamables	Concentración papel y/o documentación
Concentración de locales con manipulación de materiales inflamables	Condiciones de almacenamiento de material inflamable		
Mayor a 6 locales colindantes	Almacenamiento de documentación en archivadores y/o encuadernado de manera dispersa en los ambientes sin extintores	Muy alta	Muy alta
Con 5 locales colindantes	Almacenamiento de documentación en archivadores y/o encuadernado de manera dispersa en los ambientes con extintores	Alta	Alta
Con 4 locales colindantes	Almacenamiento de documentación en archivadores, estantería y en ambientes sin extintores	Media	Media
Con 3 locales colindantes	Almacenamiento de documentación en archivadores sin estantería y en ambientes con extintores	Baja	Baja
Menor o igual a 2 locales colindantes	Almacenamiento de documentación en archivadores, estantería y en ambientes con extintores	Muy baja	Muy baja

Fuente CENEPRED – Elaboración propia

**Tabla N°36**  
**Parámetro de Evaluación**

Concentración de locales con manipulación de materiales inflamables	Mayor a 6 locales colindantes	Con 5 locales colindantes	Con 4 locales colindantes	Con 3 locales colindantes	Menor o igual a 2 locales colindantes	Vector Priorización
Mayor a 6 locales	0.533	0.642	0.469	0.391	0.333	0.474
Con 5 locales colindantes	0.178	0.214	0.352	0.326	0.292	0.272
Con 4 locales colindantes	0.133	0.071	0.117	0.196	0.208	0.145
Con 3 locales colindantes	0.089	0.043	0.039	0.065	0.125	0.072
Menor o igual a 2 locales colindantes	0.067	0.031	0.023	0.022	0.042	0.037

**Tabla N°37**  
**Factor desencadenante**

Condiciones de almacenamiento de material inflamable	Almacenamiento de documentación en archivadores (pioners, fóldees, etc), encuadernado y/o cajas de manera dispersa en los ambientes de trabajo	Almacenamiento de documentación en cajas y/o encuadernados colocadas una sobre otras con alturas superiores a 1.50 m en los ambientes de trabajo.	Almacenamiento de documentación en archivadores (pioners, fóldees, etc) y/o encuadernado, en estantería y/o muebles, en ambientes no destinados para archivos.	Almacenamiento de documentación en archivadores (pioners, fóldees, etc) y/o encuadernado, en estantería y/o muebles y de manera dispersa, en ambientes destinados a archivo.	Almacenamiento de documentación en archivadores (pioners, fóldees, etc) y/o encuadernado, en estantería y/o muebles, en ambientes destinados a archivo de manera ordenada y	Vector Priorización
Almacenamiento de documentación en archivadores (pioners, fóldees, etc), encuadernado y/o cajas de manera dispersa en los ambientes de trabajo	0.560	0.642	0.529	0.404	0.360	0.499
Almacenamiento de documentación en cajas y/o encuadernados colocadas una sobre otras con alturas superiores a 1.50 m en los ambientes de trabajo.	0.187	0.214	0.317	0.288	0.280	0.257
Almacenamiento de documentación en archivadores (pioners, fóldees, etc) y/o encuadernado, en estantería y/o muebles, en ambientes no destinados para archivos.	0.112	0.071	0.106	0.231	0.200	0.144
Almacenamiento de documentación en archivadores (pioners, fóldees, etc) y/o encuadernado, en estantería y/o muebles y de manera dispersa, en ambientes destinados a archivo.	0.080	0.043	0.026	0.058	0.120	0.065
Almacenamiento de documentación en archivadores (pioners, fóldees, etc) y/o encuadernado, en estantería y/o muebles, en ambientes destinados a archivo de manera ordenada y clasificada.	0.062	0.031	0.021	0.019	0.040	0.035

**Tabla N°38**  
**Factor condicionante**

**Ocupación de ductos de ventilación con elementos inflamables**

Ocupación de ductos de ventilación con elementos inflamables	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	Vector Priorización
<b>Muy alta</b>	0.599	0.705	0.570	0.429	0.360	0.532
<b>Alta</b>	0.150	0.176	0.285	0.306	0.280	0.239
<b>Media</b>	0.100	0.059	0.095	0.184	0.200	0.127
<b>Baja</b>	0.086	0.035	0.032	0.061	0.120	0.067
<b>Muy baja</b>	0.067	0.025	0.019	0.020	0.040	0.034

**Tabla N°39**  
**Factor condicionante**  
**Concentración papel y/o documentación**

Concentración papel y/o documentación	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	Vector Priorización
<b>Muy alta</b>	0.544	0.642	0.473	0.404	0.360	0.485
<b>Alta</b>	0.181	0.214	0.355	0.288	0.280	0.264
<b>Media</b>	0.136	0.071	0.118	0.231	0.200	0.151
<b>Baja</b>	0.078	0.043	0.030	0.058	0.120	0.066
<b>Muy baja</b>	0.060	0.031	0.024	0.019	0.040	0.035

**MATRIZ DE PELIGROS DE INCENDIOS  
CALCULO NIVEL DE PELIGROSIDAD**

**Tabla N°40**

1	0.5	0.5		Nivel de Peligro
PARAMETRO DE EVALUACION	Factor desencadenante	Factor CONDICIONANTE		
1	1	0.5	0.5	
Concentración de locales con manipulación de materiales inflamables	Condiciones de almacenamiento de material inflamable	Ocupación de ductos de ventilación con elementos inflamables	Concentración papel y/o documentación	
0.474	0.499	0.532	0.485	0.489
0.272	0.257	0.239	0.264	0.263
0.145	0.144	0.127	0.151	0.143
0.072	0.065	0.067	0.066	0.069
0.037	0.035	0.034	0.035	0.036

**Tabla N°41**

Sedes AGN	Concentración de locales con manipulación de materiales inflamables	Condiciones de almacenamiento de material inflamable	Ocupación de ductos de ventilación con elementos inflamables	Concentración papel y/o documentación	Nivel de Peligro
EX CORREO	0.072	0.035	0.034	0.485	<b>0.110</b>
PALACIO	0.037	0.035	0.034	0.485	<b>0.092</b>
ENA	0.037	0.035	0.034	0.151	<b>0.050</b>
HAWAI	0.037	0.035	0.034	0.485	<b>0.092</b>
LINCE	0.072	0.035	0.034	0.151	<b>0.068</b>



## CALCULO NIVEL DE PELIGROSIDAD

### PELIGRO POR INCENDIO

Tabla N°42

NIVEL	RANGO				
MUY ALTO	0.263	<	P	≤	0.489
ALTO	0.143	<	P	≤	0.263
MEDIO	0.069	<	P	≤	0.143
BAJO	0.036	≤	P	≤	0.069

Fuente: CENEPRED

Tabla N°43

SEDES AGN	RESULTADO	NIVEL
EX CORREO	0.110	MEDIO
PALACIO	0.092	MEDIO
ENA	0.050	BAJO
HAWAI	0.092	MEDIO
LINCE	0.068	BAJO

Fuente: Elaboración propia

### PELIGRO POR SISMOS:

Según señala el Instituto Geofísico del Perú, Lima arrastra un silencio sísmico desde el terremoto de 28 de octubre 1746, lo que significa que tiene mucha energía acumulada y que en cualquier momento provocará un sismo de gran magnitud.

De los terremotos con mayor impacto en la región costera se cuentan:

**31 de mayo de 1970:** El terremoto de magnitud 7.8 grados y un gran aluvión se registró en el Callejón de Huaylas (Áncash). Este movimiento telúrico dejó como saldo 67 mil muertos y 150 mil heridos.

**9 de diciembre de 1970:** El terremoto de magnitud 7.2 grados ocurrió entre Piura y Tumbes. El epicentro se ubicó al sur de Tumbes. El sismo se sintió en Ecuador, donde hubo muertes y daños materiales.

**3 de octubre de 1974:** Un terremoto de 8.0 grados se registró en Lima en horas de la mañana y azotó la capital del Perú, así como gran parte de la costa peruana, hacia el sur. El movimiento duró alrededor de 90 segundos.

**12 de noviembre de 1996:** Se produjo un violento terremoto en el Sur del país, en las ciudades de Ica, Pisco, Nazca y Palpa en el departamento de Ica; Caravelí y Caylloma en el departamento de Arequipa, Lucanas y Coracora en departamento de Ayacucho, Huaytará en departamento de Huancavelica, tuvo una magnitud de 6.4 grados. Dado que el sismo se localizó al suroeste de Nazca, los mayores daños se registraron en dicha ciudad.

**23 de junio de 2001:** Un terremoto afectó el sur del Perú, las regiones de Moquegua, Tacna y Arequipa; El terremoto originó varias réplicas y alcanzó una intensidad máxima de VIII. Las localidades más afectadas por el terremoto fueron las ciudades de Moquegua, Tacna, Arequipa, Valle de Tambo, Caravelí, Chuquibamba, Ilo, algunos pueblos del interior y Camaná por el efecto del Tsunami.

**15 de agosto del 2007:** El sur del Perú fue golpeado por uno de los terremotos más violentos de nuestra historia reciente, el cual tuvo una magnitud de 7.0 grados; Según las cifras oficiales del Instituto Nacional de Defensa Civil, el terremoto de Pisco dejó daños en 5 regiones (Ica, Lima, Ayacucho, Huancavelica y Junín).

**01 de octubre del 2018:** Un sismo de magnitud 6.3 grados en la escala de Richter se registró a las 17.19. de la tarde a una profundidad de 99 Kms y 215 Km al sur de Tacna reportó el IGP.

Considerando lo arriba señalado las sedes del AGN de los distritos del Cercado, Pueblo Libre y Lince, están expuestas al peligro de sismo (de la clasificación de peligros generados por fenómenos de origen natural).

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta el escenario de un Sismo de 8.8 MW en Lima Metropolitana se considera el nivel ALTO para el peligro sísmico en los locales del AGN los distritos del Cercado, Pueblo Libre y Lince, el cual fue identificado por CENEPRED<sup>4</sup>.

### **2.2.1.5 Identificación de Puntos Críticos**

Se han identificado lo siguientes puntos críticos en las sedes del Archivo General de la Nación:

---

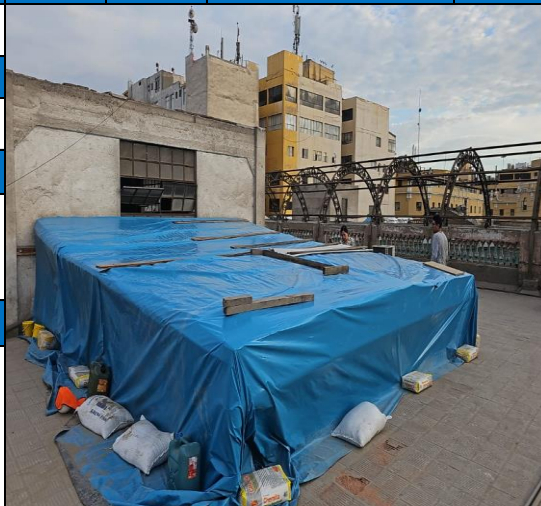
<sup>4</sup> Escenario de Riesgo por Sismo para Lima y Callao: Sismo CENEPRED - 2020

• Puntos Críticos en la sede Ex Correo

Tabla N°44

Ficha de identificación de zonas críticas por peligro


UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
CARACTERÍSTICAS GENERALES			REGISTRO FOTOGRAFICO	
Uso		Condición		
Oficinas administrativas del AGN y Repositorios de la Dirección de Archivo Histórico.		Cedido		
Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	
Lima	Lima	Cercado	Jr. Camaná N°125	
CARACTERÍSTICAS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
Peligro identificado	Descripción			
	De producirse lluvias de extrema intensidad en el Cercado, el agua ingresaría por los tragaluces de la sede, afectando el Área de reprografía y digitalización; y el Repositorio de la Dirección de Archivo Histórico..			
Elementos expuestos	Información de personal			
	Cantidad total de colaboradores del AGN			130
	Cantidad total de colaboradores con algún tipo de discapacidad			0
	Información de la infraestructura			
	Material de construcción predominante			Ladrillo y concreto
Número de pisos			2	
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
		No hay evidencia		
Nivel de Peligro (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
			X	



• Puntos Críticos en la sede Palacio

Tabla N°45

Ficha de identificación de zonas críticas por peligro

UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
CARACTERÍSTICAS GENERALES				REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso		Condición		
Oficinas administrativas del AGN y Repositorios de la DAN.		Cedido		
Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	
Lima	Lima	Lima	Jr. Manuel Cuadros s/n Palacio de Justicia	
CARACTERÍSTICAS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
Peligro identificado	Descripción			
	La característica de la edificación permitiría el ingreso del agua en caso de producirse una lluvia de alta densidad; por el hecho de que las ventanas de las sedes están al nivel de la vereda.			
Elementos expuestos	Información de personal			
	Cantidad total de colaboradores del AGN			91
	Cantidad total de colaboradores con algún tipo de discapacidad			0
	Información de la infraestructura			
	Material de construcción predominante			Ladrillo y concreto
Número de pisos			2	
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
		No hay evidencia		
Nivel de Peligro (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
			X	

• Puntos Críticos en la sede Hawái

Tabla N°46

Ficha de identificación de zonas críticas por peligro

UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
CARACTERÍSTICAS GENERALES			REGISTRO FOTOGRAFICO	
Uso		Condición		
Oficinas administrativas del AGN y Repositorios de la DAI		Propio		
Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	
Lima	Lima	Pueblo Libre	Calle Isla de Hawai N° 180 - Pueblo Libre	
CARACTERÍSTICAS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
Peligro identificado	Descripción			
	La característica de la edificación permitiría el ingreso del agua en caso de producirse una lluvia de alta densidad; debido a que el techo del repositorio de la sede es de calamina			
Elementos expuestos	Información de personal			
	Cantidad total de colaboradores para la sede			14
	Cantidad total de colaboradores con algún tipo de discapacidad			0
	Información de la infraestructura			
	Material de construcción predominante			Ladrillo y concreto
Número de pisos			2	
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	12/10/2022	Caída de agua por el techo del repositorio		5. AGN-F-SST-06.001-OCT - Registro consolidado de inspecciones-Hawái
Nivel de Peligro (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
			X	



## 2.2.2 Identificación de Elementos Expuestos y/o Vulnerabilidad:

El marco normativo de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, define vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

La experiencia sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres. Con la finalidad de calcular el nivel de vulnerabilidad se considera tres factores: exposición, fragilidad y resiliencia.

**Figura N°28**  
**Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia**



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales

### 2.2.2.1 Factores de vulnerabilidad

#### Exposición

Está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

Con este factor se analizan las unidades sociales expuestas (población, unidades productivas, líneas vitales, infraestructura u otros elementos) a los peligros identificados.

## 2.2.2.2 Análisis de vulnerabilidad por Incendios

**Tabla N°47**  
**Dimensiones de vulnerabilidad por incendios**

DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD		
Dimensión social	Fragilidad social	Grupo etario
		Discapacidad
	Resiliencia social	Régimen laboral
		Tipo de Seguro de Salud
		Personas con conocimiento en GRD
Dimensión económica	Fragilidad económica	Estado de las instalaciones eléctricas
		Cantidad de vías de evacuación
		Antigüedad de la construcción
	Resiliencia económica	Condición de tenencia de las oficinas

Fuente: Elaboración propia

### **Dimensión social**

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural y/o inducidos por acción humana, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social.

### **Fragilidad social**

Se está considerando la clasificación de los colaboradores del AGN en las Sedes del AGN, por grupo etáreo y por presentar algún tipo de discapacidad.

### **Resiliencia social**

Se está considerando la clasificación de los colaboradores del AGN en las Sedes del AGN, por tipo de seguro, régimen laboral y por el nivel de conocimiento en Gestión de Riesgos de Desastre.



## Cálculo de vulnerabilidad frente por Incendio

Vulnerabilidad Social (VS)	<b>0.500</b>
----------------------------	--------------

Fragilidad Social (FS)	<b>0.600</b>
------------------------	--------------

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Pdesc
GRUPO ETARIO (GE)	GE.	0.700	Mayor a 61 años	GE1	0.503
			Entre 51 - 60 años	GE2	0.234
			Entre 41 - 50 años	GE3	0.147
			Entre 31 - 40 años	GE4	0.077
			Entre 20 - 30 años	GE5	0.039

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Pdesc
Número de trabajadores con algún tipo de discapacidad (DI)	DI	0.300	Mayor a 10 trabajadores con algu	DI1	0.469
			De 5 a 10 trabajadores con algun	DI2	0.291
			De 3 a 4 trabajadores con alguna	DI3	0.141
			De 1 a 2 trabajadores con alguna	DI4	0.068
			El total de trabajadores sin ningun	DI5	0.031

Resiliencia Social (RS)	<b>0.400</b>
-------------------------	--------------

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Pdesc
REGIMEN LABORAL (RL)	RL	0.300	Locadores	RL1	0.435
			D.LEG.1401 Modalidades Formativas	RL2	0.265
			CAS - 1057	RL3	0.168
			Regimen 728 / 276	RL4	0.086
			Ley Servir	RL5	0.046

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Pdesc
CAPACITADOS EN GRD (CA)	CA	0.400	Sin capacitación	CA1	0.456
			Con capacitación escasa	CA2	0.296
			Con capacitación parcial	CA3	0.146
			Con capacitación frecuente	CA4	0.062
			Con capacitación constante	CA5	0.040

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Pdesc
TIPO DE SEGURO (TS)	TS	0.300	Sin seguro	TS1	0.491
			ESSALUD	TS2	0.268
			SIS	TS3	0.143
			EPS	TS4	0.061
			Otros	TS5	0.037

## Dimensión económica

### Fragilidad económica

Se está considerando la clasificación de las sedes del AGN, por el estado de las Instalaciones eléctricas, Cantidad de vías de evacuación y Antigüedad de la edificación.

### Resiliencia económica

Se está considerando la condición de la tenencia de las sedes del AGN.

<b>Vulnerabilidad Económica (VE)</b>	<b>0.500</b>
--------------------------------------	--------------

<b>Fragilidad Social (FS)</b>	<b>0.700</b>
-------------------------------	--------------

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Pdesc
Estado de las instalaciones eléctricas (EI)	EI	0.300	Muy malo	EI1	0.474
			Malo	EI2	0.286
			Regular	EI3	0.136
			Bueno	EI4	0.069
			Muy Bueno	EI5	0.035

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Pdesc
Cantidad de vías de evacuación (VE)	VE	0.300	Muy malo	VE1	0.470
			Malo	VE2	0.269
			Regular	VE3	0.155
			Bueno	VE4	0.069
			Muy Bueno	VE5	0.037

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Pdesc
Antigüedad de la Construcción (AC)	AC	0.400	Mayor a 30	AC1	0.444
			Entre 16-30	AC2	0.287
			Entre 11-15	AC3	0.159
			Entre 6-10	AC4	0.071
			Menor a 5	AC5	0.039

<b>Resiliencia Económica (RE)</b>	<b>0.300</b>
-----------------------------------	--------------

Parametros	Código	Ppar	Descriptoros	Código	Pdesc
CONDICIÓN DEL LOCAL REGIMEN DE TENENCIA (RT)	RT	1.000	Alquilado	RT1	0.497
			Alquiler Compra	RT2	0.234
			Copropietarios con terceros	RT3	0.140
			Cesión de Uso	RT4	0.091
			Propio propietario único	RT5	0.038

### 2.2.2.3 Análisis de vulnerabilidad por Sismos

Para el análisis de la vulnerabilidad del AGN frente a Sismos se consideran las siguientes dimensiones:

**Tabla N°48**  
**Dimensiones de vulnerabilidad frente a sismos**

DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD		
Dimensión social	Fragilidad social	Grupo etario
		Discapacidad
	Resiliencia social	Régimen laboral
		Discapacitados
Dimensión económica	Fragilidad económica	Estado de conservación de la edificación
		Estado de conservación del techo
		Antigüedad de la construcción
	Resiliencia económica	Régimen de tenencia
		Condiciones de seguridad

Fuente: Elaboración propia

### Cálculo de vulnerabilidad frente a Sismos

Vulnerabilidad Social (VS)	<b>0.500</b>
----------------------------	--------------

Fragilidad Social (FS)	<b>0.600</b>
------------------------	--------------

Parametros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
GRUPO ETARIO (GE)	GE.	0.800	Mayor a 61 años	GE1	0.503
			Entre 51 - 60 años	GE2	0.234
			Entre 41 - 50 años	GE3	0.147
			Entre 31 - 40 años	GE4	0.077
			Entre 20 - 30 años	GE5	0.039

Parametros	Código	Ppar	Descriptor	Código	Pdesc
Número de trabajadores con algún tipo de discapacidad (DI)	DI	0.200	Mayor a 10 trabajadores con algu	DI1	0.469
			De 5 a 10 trabajadores con algun	DI2	0.291
			De 3 a 4 trabajadores con alguna	DI3	0.141
			De 1 a 2 trabajadores con alguna	DI4	0.068
			El total de trabajadores sin ningun	DI5	0.031

<b>Resiliencia Social (RS)</b>	<b>0.400</b>
--------------------------------	--------------

Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
REGIMEN LABORAL (RL)	RL	0.600	Locadores	RL1	0.435
			D.LEG.1401 Modalidades Formativas	RL2	0.265
			CAS - 1057	RL3	0.168
			Regimen 728 / 276	RL4	0.086
			Ley Servir	RL5	0.046

Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
CAPACITADOS EN GRD (CA)	CA	0.400	Sin capacitación	CA1	0.456
			Con capacitación escasa	CA2	0.296
			Con capacitación parcial	CA3	0.146
			Con capacitación frecuente	CA4	0.062
			Con capacitación constante	CA5	0.040

<b>Vulnerabilidad Económica (VE)</b>	<b>0.500</b>
--------------------------------------	--------------

<b>Fragilidad Económica (FE)</b>	<b>0.700</b>
----------------------------------	--------------

Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
Estado de conservación de la edificación (EC)	EC	0.400	Muy malo	EI1	0.503
			Malo	EI2	0.260
			Regular	EI3	0.134
			Bueno	EI4	0.068
			Muy Bueno	EI5	0.035

Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
Estado de conservación del techo (ET)	ET	0.200	Muy malo	VE1	0.470
			Malo	VE2	0.269
			Regular	VE3	0.155
			Bueno	VE4	0.069
			Muy Bueno	VE5	0.037

Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (AC)	AC	0.400	Mayor a 30	AC1	0.444
			Entre 16-30	AC2	0.287
			Entre 11-15	AC3	0.159
			Entre 6-10	AC4	0.071
			Menor a 5	AC5	0.039

<b>Resiliencia Económica (RE)</b>	<b>0.300</b>
-----------------------------------	--------------

Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
<b>CONDICIÓN DEL LOCAL REGIMEN DE TENENCIA (RT)</b>	RT	0.200	Alquilado	RT1	0.492
			Alquiler Compra	RT2	0.254
			Copropietarios con terceros	RT3	0.139
			Cesión de Uso	RT4	0.078
			Propio propietario único	RT5	0.037

Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
<b>CUMPLE CON CONDICIONES DE SEGURIDAD (CS)</b>	CS	0.800	Ninguna	RT1	0.514
			Cuenta con 1 condición	RT2	0.246
			Cuenta con 2 condiciones	RT3	0.132
			Cuenta con 3 condiciones	RT4	0.073
			Cuenta con 4 condiciones	RT5	0.035

## MATRIZ DE VULNERABILIDAD POR INCENDIOS

	VULNERABILIDAD SOCIAL - VS													VULNERABILIDAD ECONOMICA - VE											VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)						
	FRAGILIDAD SOCIAL (FS)					RESILIENCIA SOCIAL (RS)								VALOR VULNERABILIDAD SOCIAL (VS)	PESO VULNERABILIDAD SOCIAL	FRAGILIDAD ECONOMICA (FE)						RESILIENCIA ECONOMICA (RE)					VALOR VULNERABILIDAD ECONOMICA (VE)	PESO VULNERABILIDAD ECONOMICA			
	GRUPO ETARIO (GE)		Número de trabajadores con algún tipo de discapacidad (DI)			Valor Fragilidad Social (FS)	Peso Fragilidad Social	REGIMEN LABORAL (RL)		TIPO DE SEGURO (TS)		CAPACITADOS EN GRD (CA)				Valor Resiliencia Social (RS)	Peso Resiliencia Social	Estado de las instalaciones eléctricas (EI)		Cantidad de vías de evacuación (VE)		Antigüedad de la Construcción (AC)		Valor Fragilidad Económica (FE)		Peso Fragilidad Económica			CONDICIÓN DEL LOCAL REGIMEN DE TENENCIA (RT)		Valor Resiliencia Económica (RE)
	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar			Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar			Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar				Pdesc				
DESCRIPTOR 1	0.700	0.503	0.300	0.469	0.493	0.600	0.300	0.435	0.300	0.491	0.400	0.456	0.460	0.400	0.480	0.500	0.300	0.474	0.300	0.470	0.400	0.444	0.461	0.700	1.000	0.497	0.497	0.300	0.472	0.500	0.476
DESCRIPTOR 2	0.700	0.234	0.300	0.291	0.251	0.600	0.300	0.265	0.300	0.268	0.400	0.296	0.278	0.400	0.262	0.500	0.300	0.286	0.300	0.269	0.400	0.287	0.281	0.700	1.000	0.234	0.234	0.300	0.267	0.500	0.265
DESCRIPTOR 3	0.700	0.147	0.300	0.141	0.145	0.600	0.300	0.168	0.300	0.143	0.400	0.146	0.152	0.400	0.148	0.500	0.300	0.136	0.300	0.155	0.400	0.159	0.151	0.700	1.000	0.140	0.140	0.300	0.148	0.500	0.148
DESCRIPTOR 4	0.700	0.077	0.300	0.068	0.074	0.600	0.300	0.086	0.300	0.061	0.400	0.062	0.069	0.400	0.072	0.500	0.300	0.069	0.300	0.069	0.400	0.071	0.070	0.700	1.000	0.091	0.091	0.300	0.076	0.500	0.074
DESCRIPTOR 5	0.700	0.039	0.300	0.031	0.037	0.600	0.300	0.046	0.300	0.037	0.400	0.040	0.041	0.400	0.038	0.500	0.300	0.035	0.300	0.037	0.400	0.039	0.037	0.700	1.000	0.038	0.038	0.300	0.037	0.500	0.038
EX CORREO	0.700	0.077	0.300	0.031	0.063	0.600	0.300	0.435	0.300	0.268	0.400	0.146	0.269	0.400	0.146	0.500	0.300	0.286	0.300	0.470	0.400	0.444	0.404	0.700	1.000	0.091	0.091	0.300	0.310	0.500	0.228
PALACIO	0.700	0.039	0.300	0.031	0.037	0.600	0.300	0.435	0.300	0.143	0.400	0.146	0.232	0.400	0.115	0.500	0.300	0.286	0.300	0.470	0.400	0.444	0.404	0.700	1.000	0.091	0.091	0.300	0.310	0.500	0.213
ENA	0.700	0.234	0.300	0.031	0.173	0.600	0.300	0.168	0.300	0.268	0.400	0.146	0.189	0.400	0.180	0.500	0.300	0.069	0.300	0.269	0.400	0.444	0.279	0.700	1.000	0.038	0.038	0.300	0.207	0.500	0.193
HAWAI	0.700	0.077	0.300	0.031	0.063	0.600	0.300	0.435	0.300	0.268	0.400	0.146	0.269	0.400	0.146	0.500	0.300	0.136	0.300	0.470	0.400	0.444	0.359	0.700	1.000	0.038	0.038	0.300	0.263	0.500	0.204
LINCE	0.700	0.077	0.300	0.031	0.063	0.600	0.300	0.435	0.300	0.143	0.400	0.146	0.232	0.400	0.131	0.500	0.300	0.136	0.300	0.470	0.400	0.444	0.359	0.700	1.000	0.038	0.038	0.300	0.263	0.500	0.197



### Niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO				
MUY ALTO	0.268	<	V	≤	0.475
ALTO	0.147	<	V	≤	0.268
MEDIO	0.072	<	V	≤	0.147
BAJO	0.038	≤	V	≤	0.072

SEDES	NIVEL DE VULNERABILIDAD	
EX CORREO	0.228	ALTO
PALACIO	0.213	ALTO
ENA	0.193	ALTO
HAWAI	0.204	ALTO
LINCE	0.197	ALTO

## MATRIZ DE VULNERABILIDAD DE SISMOS

	VULNERABILIDAD SOCIAL - VS												VULNERABILIDAD ECONOMICA - VE												VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)						
	FRAGILIDAD SOCIAL (FS)				RESILIENCIA SOCIAL (RS)				VALOR VULNERABILIDAD SOCIAL (VS)	PESO VULNERABILIDAD SOCIAL	FRAGILIDAD ECONOMICA (FE)				RESILIENCIA ECONOMICA (RE)				VALOR VULNERABILIDAD ECONOMICA (VE)	PESO VULNERABILIDAD ECONOMICA											
	GRUPO ETARIO (GE)		Número de trabajadores con algún tipo de discapacidad (DI)		Valor Fragilidad Social (FS)	Peso Fragilidad Social	REGIMEN LABORAL (RL)				CAPACITADOS EN GRD (CA)		Valor Resiliencia Social (RS)	Peso Resiliencia Social	Estado de conservación de la edificación (EC)		Estado de conservación del techo (ET)				ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (AC)		Valor Fragilidad Económica (FE)	Peso Fragilidad Económica		CONDICIÓN DEL LOCAL REGIMEN DE TENENCIA (RT)		CUMPLE CON CONDICIONES DE SEGURIDAD (CS)		Valor Resiliencia Económica (RE)	Peso Resiliencia Económica
	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc			Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc			Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc				Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc		
DESCRIPTOR 1	0.800	0.503	0.200	0.469	0.496	0.600	0.600	0.435	0.400	0.456	0.443	0.400	0.475	0.500	0.400	0.503	0.200	0.470	0.400	0.444	0.473	0.700	0.200	0.492	0.800	0.514	0.510	0.300	0.484	0.500	0.479
DESCRIPTOR 2	0.800	0.234	0.200	0.291	0.246	0.600	0.600	0.265	0.400	0.296	0.277	0.400	0.258	0.500	0.400	0.260	0.200	0.269	0.400	0.287	0.273	0.700	0.200	0.254	0.800	0.246	0.247	0.300	0.265	0.500	0.262
DESCRIPTOR 3	0.800	0.147	0.200	0.141	0.146	0.600	0.600	0.168	0.400	0.146	0.159	0.400	0.151	0.500	0.400	0.134	0.200	0.155	0.400	0.159	0.146	0.700	0.200	0.139	0.800	0.132	0.133	0.300	0.144	0.500	0.147
DESCRIPTOR 4	0.800	0.077	0.200	0.068	0.075	0.600	0.600	0.086	0.400	0.062	0.077	0.400	0.076	0.500	0.400	0.068	0.200	0.069	0.400	0.071	0.070	0.700	0.200	0.078	0.800	0.073	0.074	0.300	0.071	0.500	0.073
DESCRIPTOR 5	0.800	0.039	0.200	0.031	0.038	0.600	0.600	0.046	0.400	0.040	0.043	0.400	0.040	0.500	0.400	0.035	0.200	0.037	0.400	0.039	0.037	0.700	0.200	0.037	0.800	0.035	0.036	0.300	0.036	0.500	0.038
EX CORREO	0.800	0.077	0.200	0.031	0.068	0.600	0.600	0.435	0.400	0.146	0.319	0.400	0.168	0.500	0.400	0.260	0.200	0.269	0.400	0.444	0.335	0.700	0.200	0.078	0.800	0.132	0.121	0.300	0.271	0.500	0.220
PALACIO	0.800	0.039	0.200	0.031	0.037	0.600	0.600	0.435	0.400	0.146	0.319	0.400	0.150	0.500	0.400	0.260	0.200	0.269	0.400	0.444	0.335	0.700	0.200	0.078	0.800	0.073	0.074	0.300	0.257	0.500	0.204
ENA	0.800	0.234	0.200	0.031	0.193	0.600	0.600	0.168	0.400	0.146	0.159	0.400	0.180	0.500	0.400	0.068	0.200	0.069	0.400	0.444	0.219	0.700	0.200	0.037	0.800	0.073	0.007	0.300	0.155	0.500	0.167
HAWAI	0.800	0.077	0.200	0.031	0.068	0.600	0.600	0.435	0.400	0.146	0.319	0.400	0.168	0.500	0.400	0.260	0.200	0.069	0.400	0.444	0.295	0.700	0.200	0.037	0.800	0.132	0.007	0.300	0.209	0.500	0.189
LINCE	0.800	0.077	0.200	0.031	0.068	0.600	0.600	0.435	0.400	0.146	0.319	0.400	0.168	0.500	0.400	0.068	0.200	0.155	0.400	0.444	0.236	0.700	0.200	0.037	0.800	0.132	0.113	0.300	0.199	0.500	0.184



### Niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO					
MUY ALTO	0.262	<	V	≤	0.479	
ALTO	0.147	<	V	≤	0.262	
MEDIO	0.073	<	V	≤	0.147	
BAJO	0.038	≤	V	≤	0.073	

SEDES	NIVEL DE VULNERABILIDAD	
EX CORREO	0.220	ALTO
PALACIO	0.204	ALTO
ENA	0.167	ALTO
HAWAI	0.189	ALTO
LINCE	0.184	ALTO

## 2.2.3 CÁLCULO DEL RIESGO

### Metodología

Identificados y analizados los peligros a los que está expuesta el ámbito geográfico de estudio, así como el nivel de susceptibilidad ante los fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana, se procede a la conjunción de éstos para calcular el nivel de riesgo del área en estudio.

Siendo el riesgo el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos.

### Niveles de riesgo

Considerando los niveles de peligro y vulnerabilidad previamente identificados se calcula el nivel de riesgo por cada uno de los peligros identificados.

Para el cálculo del riesgo se utiliza el Método Simplificado – Matriz de riesgos.

Tabla N°49  
Matriz de riesgo para el cálculo del riesgo

PELIGRO	Nivel	RIESGO			
Muy Alto	4	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto
Alto	3	Medio	Alto	Alto	Muy Alto
Medio	2	Medio	Medio	Alto	Alto
Bajo	1	Bajo	Medio	Medio	Alto
	Nivel	1	2	3	4
	VULNERABILIDAD	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto

Fuente: Manual de Evaluación de Riesgos CENEPRED

Considerando la identificación de peligros y análisis de vulnerabilidad desarrollados previamente se calcula el nivel de riesgo.

### 2.2.3.1 Niveles de riesgo por Sismo

RIESGO = PELIGRO \* VULNERABILIDAD

#### Sede Ex Correo

Peligro : Nivel Alto

Vulnerabilidad : Nivel Alto

**RIESGO : NIVEL ALTO**



### **Sede Palacio**

Peligro : Nivel Alto  
Vulnerabilidad : Nivel Alto  
**RIESGO : NIVEL ALTO**

### **Sede Escuela Nacional de Archivística**

Peligro : Nivel Alto  
Vulnerabilidad : Nivel Alto  
**RIESGO : NIVEL ALTO**

### **Sede Hawái**

Peligro : Nivel Alto  
Vulnerabilidad : Nivel Alto  
**RIESGO : NIVEL ALTO**

### **Sede Lince**

Peligro : Nivel Alto  
Vulnerabilidad : Nivel Alto  
**RIESGO : NIVEL ALTO**

### **2.2.3.2 Niveles de riesgo por Incendio**

RIESGO = PELIGRO \* VULNERABILIDAD

### **Sede Ex Correo**

Peligro : Medio  
Vulnerabilidad : Nivel Alto  
**RIESGO : NIVEL ALTO**

### **Sede Palacio**

Peligro : Medio  
Vulnerabilidad : Nivel Alto  
**RIESGO : NIVEL ALTO**

### **Sede Escuela Nacional de Archivística**

Peligro : Bajo  
Vulnerabilidad : Nivel Alto  
**RIESGO : NIVEL MEDIO**

### **Sede Hawái**

Peligro : Medio  
Vulnerabilidad : Nivel Alto  
**RIESGO : NIVEL ALTO**

### **Sede Lince**

Peligro : Bajo  
Vulnerabilidad : Nivel Alto  
**RIESGO : NIVEL MEDIO**

## **III. CAPITULO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

### **3.1 Objetivos**

#### **3.1.1 Objetivo General**

Implementar medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en el AGN.

#### **3.1.2 Objetivos Específicos**

En base al diagnóstico del AGN, se han desarrollado los siguientes objetivos específicos.

**Tabla N°50**  
**Objetivos Específicos del PPRRD del AGN**

COD.	NOMBRE DEL OBJETIVO
OE.01	Fortalecer el conocimiento del proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres en los trabajadores del AGN.
OE.02	Identificar los peligros y evaluar el nivel de riesgos del AGN.
OE.03	Prevenir y reducir el nivel de riesgo de los locales de las sedes del AGN.

Fuente: Elaboración propia

### 3.2 Articulación del Plan

La articulación del Plan se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla N°51**  
**Articulación del PPRRD del AGN**

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Política de Estado Acuerdo Nacional	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial	Impulsar el proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población, los riesgos de desastres, a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes de prevención.
Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	O.P.3.Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	Lineamiento 3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.	Lineamiento 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.
Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 - 2030	Objetivo Nacional	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
	Objetivos estratégicos Actividad Operativa Multisectorial 2.1.3	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Cultura (2022 – 2030)	OES.9 Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del Sector Cultura.	Acción Estratégica Sectorial AES9.1: Fortalecer la gestión pública orientada a resultados en el Sector Cultura.
Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 del Archivo General de la Nación.	OEI.08 “Implementar el sistema de gestión de riesgos en el Archivo General de la Nación”.	AEI.08.01: Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres implementados.
		AEI.08.02: Formación y Capacitación integral en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3 Programación de Acciones

Tabla N°52  
Acciones Estratégicas del PPRRD del AGN

CODIGO DE ACCIÓN	OBJETIVO GENERAL OBJETIVO ESPECÍFICO ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	AÑO 2023				AÑO 2024				AÑO 2025			
						TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
						I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
OG.01	Implementar de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en el AGN.	Porcentaje de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres implementadas		SG	Documento	100%				100%				100%			
OE.01	Fortalecer el conocimiento del proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres en los trabajadores del AGN.	Porcentaje de trabajadores sensibilizados en gestión de riesgos de desastres	Trabajador capacitado / Difusión realizada	ARH	Documento	28%				35%				55%			
AE.01.01	Capacitación a los trabajadores del AGN en la gestión del riesgo de desastres	Número de trabajadores capacitados	Trabajador capacitado	ARH	Listas de Asistencia		25	25	25	22	22	22	27	35	35	35	41
AE.01.02	Difusión de conocimientos, prácticas y recomendaciones acerca de la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de difusiones	Difusión realizada	ARH /AC	Diseño de difusiones		2	2	2		2	2	2		2	2	2

OE.02	Identificar los peligros y evaluar el nivel de riesgos del AGN.	Número de acciones de identificación y prevención realizadas en los locales del AGN.	Visita / Inspección	ARH/AA	Informe	2.75			3.50			5.00				
AE.02.01	Realización de visitas a los locales de las sedes por el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo para identificar los riesgos.	Número de visitas	Visita	ARH	Informe		2	3		2	3		2	3		
AE.02.02	Realización de Evaluaciones de las condiciones de seguridad a través de visitas de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones en las sedes del AGN.	Número de inspecciones realizadas en los locales del AGN.	Inspección	AA	Informe		2			3			5			
OE.03	Prevenir y reducir el nivel de riesgo de los locales de las sedes del AGN.	Medidas de reducción implementadas	Acciones de mejoramiento y contención	OA-AA	Informe	1.25			2.25			3.50				
AE.03.01	Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad en las sedes de Lima	Número de acciones de mejoramiento	Acción de mejoramiento	OA-AA	Informe		1	1		1	1	1	1	1	2	1
		Número de mantenimiento preventivo	Acción de Mejoramiento preventivo	OA-AA	Informe			1			1	1		1	1	1
		Número de acciones de contención de inundaciones por lluvias	Acción de contención	OA-AA	Informe		1		2					3		

#### IV. CAPITULO: IMPLEMENTACION DEL PLAN

##### 4.1 Financiamiento

El presupuesto para la gestión de riesgos de desastres en el Plan Operativo Institucional 2023 del AGN, actualmente se encuentra programado de la siguiente manera:

**Tabla N°53**

ACTIVIDAD OPERATIVA		PRIORIDAD	PROGRAMACIÓN	
Código	Descripción		Enero	
AOI00001600128	Gestión de políticas y lineamientos sobre seguridad y gestión del riesgo de desastres.	Alta	Enero	7,126.86
			Febrero	90,218.76
			Marzo	131,165.55
			Abril	9,225.96
			Mayo	9,225.96
			Junio	9,225.96
			Julio	9,225.96
			Agosto	9,225.96
			Septiembre	9,225.96
			Octubre	9,225.96
			Noviembre	9,225.87
			Diciembre	143,099.72
			TOTAL	445,418.48

Fuente: AGN – Plan Operativo Institucional 23023 Versión 1

Sin embargo, mediante correo el Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la programación financiera en el Plan Operativo Institucional de Secretaría General, y adjunta el nuevo reporte del POI Modificado de SG, el cual coincide con el PIM asignado a dicho centro de costo:

**Tabla N°54**

ACTIVIDAD OPERATIVA		PRIORIDAD	PROGRAMACIÓN	
Código	Descripción		Enero	
AOI00001600128	Gestión de políticas y lineamientos sobre seguridad y gestión del riesgo de desastres.	Alta	Enero	8,297.60
			Febrero	7,000.00
			Marzo	7,000.00
			Abril	7,000.00
			Mayo	7,000.00
			Junio	7,000.00
			Julio	7,000.00
			Agosto	100.00
			Septiembre	100.00
			Octubre	100.00
			Noviembre	100.00
			Diciembre	100.00
			TOTAL	50,797.60

Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01- Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

El presupuesto para la implementación y ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) será cargado a la Secretaría General en los planes operativos institucionales 2023 al 2025, sujeto a lo programación del presupuesto.

#### **4.2 Seguimiento y Monitoreo**

La ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) estará a cargo de las organizacionales consignadas en la programación de actividades; asimismo el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan estará a cargo de la Secretaría General.

#### **4.3 Evaluación**

La Secretaría General realizará la evaluación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Archivo General de la Nación, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.

**ANEXOS:** Fichas de indicadores

FICHA TECNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESPECÍFICO 0E.01				
Objetivo Específico	0E.01 - Fortalecer el conocimiento del proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres en los trabajadores del AGN.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de trabajadores sensibilizados en gestión de riesgos de desastres			
Justificación:	El indicador permite conocer el porcentaje de trabajadores del AGN con conocimiento en Gestión de Desastres.			
Responsable del Indicador:	Área de Recursos Humanos			
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de los entes rectores para desarrollar las sensibilizaciones en la materia. Disposición de tiempo de los trabajadores para asistir a las capacitaciones.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>            Valor del Indicador = <math>(A/B) \times 100</math></p> <p>Donde:            A: Trabajadores sesibilizados en Gestión de Riesgos de Desastres            B: Total de trabajadores</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            ----</p>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Los logros esperados han sido calculados considerando que se mantendrá la cantidad de trabajadores existentes en la actualidad (266 trabajadores).			
Fuente y bases de datos:	<p><u>Fuente:</u> Archivo General de la Nación  <u>Base de datos:</u> Reporte del Área de Recursos Humanos.</p>			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2022	2023	2024	2025
Valor	23%	28%	35%	55%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESPECÍFICO 0E.02				
Objetivo Específico	OEI.02 - Identificar los peligros y evaluar el nivel de riesgos del AGN.			
Nombre del indicador:	Número de acciones de identificación y prevención realizadas en los locales del AGN.			
Justificación:	El indicador permite identificar los riesgos en las sedes del AGN			
Responsable del Indicador:	ARH /AA			
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad presupuestal para la realización de Evaluaciones de las condiciones de seguridad a través de visitas de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones			
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de indicador:</b>            Valor del Indicador = (25%*Puntaje de AE02.01 +75%*AE02.02)</p> <p>Donde:            - AE02.01: Puntaje de la Acción AE02.01 en el año "t".            - AE02.02: Puntaje de la Acción AE02.02 en el año "t".</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Puntajes de la AE02.01:</b>            1 = Una visita realizada            2= Dos visitas realizadas            3= Tres visitas realizadas            4= Cuatro visitas realizadas            5= Cinco visitas realizadas</p> <p><b>Puntajes de la AE02.02:</b>            1 = Una inspección realizada en los locales del AGN            2 = Dos inspecciones realizadas en los locales del AGN            3 = Tres inspecciones realizadas en los locales del AGN            4 = Cuatro inspecciones realizadas en los locales del AGN            5 = Cinco inspecciones realizadas en los locales del AGN.</p>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Ninguno			
Fuente y bases de datos:	<p><u>Fuente:</u> Archivo General de la Nación  <u>Base de datos:</u> Informe de ARH / AA</p>			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	2.75	3.50	5.00

FICHA TECNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESPECÍFICO 0E.03				
Objetivo Específico	OEI.03 - Prevenir y reducir el nivel de riesgo de los locales de las sedes del AGN.			
Nombre del indicador:	Medidas de reducción y prevención implementadas			
Justificación:	El indicador permite prevenir los riesgos en las sedes del AGN			
Responsable del Indicador:	AA			
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad presupuestal para la realización de Evaluaciones de las condiciones de seguridad a través de visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones			
Método de cálculo:	<p>Valor del Indicador = (25%*Puntaje de AM + 50%*Puntaje de MP + 25%*Puntaje de AC)</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AM: Acción de mejoramiento en el año "t", a partir de Informes del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>- MP: Acción de Mejoramiento preventivo en el año "t", a partir del Informes de Inpección Técnica de Seguridad en Inspecciones.</li> <li>- AC: Acción de contención en el año "t", a partir de Indentificación de zonas criticas por peligro</li> </ul> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><u>Puntajes de la AM:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 = Una acción de mejoramiento</li> <li>2 = Dos acciones de mejoramiento</li> <li>3 = Tres acciones de mejoramiento</li> <li>4 = Cuatro acciones de mejoramiento</li> <li>5 = Cinco acciones de mejoramiento</li> </ul> <p><u>Puntajes de la MP:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 = Un mantenimiento preventivo</li> <li>2 = Dos mantenimientos preventivos</li> <li>3 = Tres mantenimientos preventivos</li> <li>4 = Cuatro mantenimientos preventivos</li> <li>5= Cinco mantenimientos preventivos</li> </ul> <p><u>Puntajes de la AC:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 = Una acción de contención</li> <li>2 = Dos acciones de contención</li> <li>3 =Tres acciones de contención</li> <li>4 = Cuatro acciones de contención</li> <li>5 = Cinco acciones de contención</li> </ul>			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Supuestos:	Ninguno			
Fuente y bases de datos:	<p><u>Fuente:</u> Archivo General de la Nación</p> <p><u>Base de datos:</u> Informe de AA</p>			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	1.25	2.25	3.50